



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 70

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 70**

**Celebrada el día 4 de abril de 2006, en Fuensaldaña**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 138-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de inmigración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.
3. Interpelación, I 140-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.
4. Moción, M 107-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería energética, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 28 de marzo de 2006.
5. Moción, M 123-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de consumo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 28 de marzo de 2006.
6. Moción, M 137-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general de la Junta en materia de reindustrialización de las comarcas mineras de la Comunidad desde el inicio

del proceso de reconversión de la minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 28 de marzo de 2006.

7. Proposición No de Ley, PNL 753-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que de forma progresiva establezca en todo el territorio de la Comunidad Autónoma un sistema de transporte sanitario urgente con medios, tanto materiales como humanos, propios del sistema sanitario público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
8. Proposición No de Ley, PNL 921-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que el Instituto de las Artes Escénicas y de la Música, dependiente del Ministerio de Cultura, participe en la financiación del equipamiento del complejo cultural "Villa de Prado" con el sesenta por ciento del presupuesto total, a través de la firma de un convenio de colaboración económica entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.
9. Proposición No de Ley, PNL 924-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la medida agroambiental denominada "apicultura para mejorar la biodiversidad de Castilla y León" como medida agroambiental de apoyo proferente dentro del Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.
10. Proposición No de Ley, PNL 943-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que demande al Gobierno de la Nación la adecuación de la actual normativa de biocarburantes en relación con el uso de los combustibles fósiles de consumo en el mercado nacional, así como el establecimiento de las medidas complementarias de apoyo fiscal y financiero necesarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.
11. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana de Castilla y León y su Consejo General.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3648	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León.	3649
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	3648	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	3649
<b>Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.</b>		En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León.	3650
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3648		
<b>PO 663</b>		<b>PO 664</b>	
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3648	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3650

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	3650	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3657
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3650	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3658
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	3651		
<b>PO 665</b>		<b>PO 670</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3651	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3658
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3652	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3659
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3652	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3659
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3652	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3659
<b>PO 667</b>		<b>PO 671</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3653	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3660
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3653	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León	3660
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	3653	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3660
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3654	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León.	3661
<b>PO 666</b>		<b>PO 672</b>	
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3655	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3661
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3655	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León.	3662
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3655		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3656	<b>PO 673</b>	
<b>PO 668</b>		Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3662
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3656	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3662
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3656	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3662
<b>PO 669</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3663
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3657	<b>PO 674</b>	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3657	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3664

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León.	3664	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	3672
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3664	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	3673
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León.	3665		
<b>PO 675</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. M 107.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3665	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3674
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	3665	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3674
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3666	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	3675
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	3666	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3676
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	3677
<b>Segundo punto del Orden del Día. I 138.</b>		<b>Quinto punto del Orden del Día. M 123.</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica que la interpelación ha sido retirada mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara.	3667	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3677
		Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3677
<b>Tercer punto del Orden del Día. I 140.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	3678
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3667	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	3679
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	3667	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	3680
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	3669	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	3680
		Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.	3680

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Señorías, buenas tardes. Gracias. Se abre la sesión. Ruego al Secretario Primero proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenas tardes. El primer punto del Orden del Día corresponde a las "Preguntas Orales ante el Pleno".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

**PO 663**

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. He sabido que el Presidente de la Junta, señor Herrera, se encuentra de viaje oficial en Argentina y Chile, con el propósito de captar nuevas inversiones, así como con el fin de facilitar la penetración y exportación de productos castellanos y leoneses en ambos países sudamericanos. Por si no lo supiéramos, ayer se encargó, con algún exabrupto poco recomendable desde el punto de vista democrático, recordarnos que estaba allí.

Señorías, llama la atención, no obstante, precisamente la elección de Chile y Argentina, pues si bien la Región cerró en el dos mil cinco con un déficit de 170 millones, casi 171 millones de euros, en su balanza comercial, precisamente son estos dos países los que mantienen un saldo relativamente positivo.

Por tanto, nos gustaría saber, nos gustaría que se explicara el porqué de la elección de Chile y Argentina, así como que se nos diera explicación sobre el balance comercial de la Comunidad Autónoma en los países iberoamericanos en los últimos años.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, contestando a su pregunta, el balance comercial de Castilla y León con Latinoamérica presenta en el año dos mil cinco un saldo favorable que superó los 80 millones de euros; y en el último periodo, dos mil-dos mil cinco, nuestras exportaciones han crecido un 23%, tasas muy superiores a las registradas en otras zonas geográficas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Presidente. Señora Vicepresidenta, mire, sus palabras resultan nada convincentes y, sobre todo, absolutamente sesgadas, en función del comparativo... -no sé si alguno que no ha leído le hace mucha gracia, algún compañero suyo de Grupo- del comparativo que pueda establecerse y de la justificación del viaje del Presidente de la Junta.

Mire, Señoría, como le apuntaba anteriormente, la Junta de Castilla y León, que -según datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- acabó el año dos mil cinco con un déficit negativo, con un balance negativo, de casi 171 millones de euros; dato absolutamente nefasto, pues en dos mil cuatro, Señoría, el superávit había sido de 256 millones de euros. Es decir, bajamos en nuestras importaciones, descendimos en nuestras importaciones... subieron, perdón, nuestras importaciones en un 2,2, bajamos en las exportaciones en 2,5.

El único dato que se conoce al día de hoy, enero de dos mil seis, vuelve a suponer, señora Vicepresidenta, un dato poco alentador para Castilla y León: casi 56 millones de euros es el déficit que supone para nuestra Región.

Y habla usted también de dinamismo, y, a la vez, le quiero decir lo que está pasando en otras Comunidades Autónomas vecinas. Y, mire, está creciendo Galicia en un casi 44%, está en un... está creciendo Asturias en un 55%, está creciendo el País Vasco en un 32%, y aquí estamos en términos de déficit, en términos de déficit.

Y siguen ustedes, Señorías, sin resolver un problema de desequilibrio importante en la balanza comercial de Castilla y León, y siguen, además, enmendando o resolviendo el problema por donde quizá no sea tanta falta.

Usted habla de los datos en relación a Argentina y a Chile, y yo le quiero refrescar algunas cosas. Mire, en el año dos mil, en el año dos mil, el saldo, positivo, de Castilla y León en relación a Argentina y a Chile era de casi 21 millones de euros respecto a Argentina, hoy 6,3; respecto a Chile, de 9,1 millones de euros, hoy 7,8.

Pero le diré más, Señoría: en los elementos punta, en los sectores punta de esta Región estamos teniendo problemas gravísimos, de manera que las exportaciones argentinas... a Argentina, en automoción, en metales o en industria química y farmacéutica han descendido, correlativamente, el 50,8, el 28,1 y el 76% en este último año, en estos últimos años, Señoría.

Por tanto, esto, y a la vista de cómo van... cómo va la situación, y a la vista de las expectativas y de las noticias que nos llegan más allá de... de los mares, pues nos parece que, quizá, el objetivo del señor Herrera no haya sido tan noble, no haya sido tan importante y no haya tenido nada que ver con lo que importa a los castellanos y leoneses; quizá tenga que ver mucho más con lo que pueda suponer dentro de un año en la recogida del voto en Argentina y en Chile, particularmente de Argentina. [*Murmillos*]. Nadie haga "oh", nadie haga "oh", porque yo les puedo asegurar que conocí en el censo electoral, mientras gobernaba el señor Aznar, cómo aparecieron *ex novo* casi doscientas personas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero...

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... algunos de ellos mayores de ciento quince años. Por tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... esperemos, con paciencia, a ver si este viaje del señor Herrera es fértil para Castilla y León, o para el Partido Popular una vez más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Esperemos que la democracia pueda con .....

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para un turno de réplica, de nuevo la Vicepresidenta Primera tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, señor Melero, yo no voy a entrar en una guerra de cifras con usted, porque las que usted ha dicho más bien se corresponden con los saldos de la exportación española, española, no de Castilla y León.

Le he dicho, en mi primera intervención, que el saldo en este último periodo de cinco años es positivo a las exportaciones de Castilla y León, y ha crecido en un 23%, mientras que en España ha sido del 6% desde el año dos mil. Y, además, hay que relacionarlo con la propia situación que tienen los distintos países que son receptores de esas políticas de exportación, y, concretamente, como a Su Señoría no se le escapará, pues la situación en Latinoamérica ha variado sustancialmente en los últimos años de una manera muy importante, a partir del dos mil dos.

El Presidente de la Junta realizó un viaje, recientemente también, a México; México es el primer país de Latinoamérica destino de exportación de los distintos sectores de Castilla y León. Argentina y Chile son dos objetivos muy importantes y ocupan, respectivamente, en nuestra balanza comercial el tercero y el sexto puesto; de manera que es especialmente destacable, además, la evolución que han tenido ambos países, y que permiten a las empresas de Castilla y León considerarlo, puesto que ha tenido, por ejemplo, Argentina, en el último año, dos mil cinco, un incremento de inversión extranjera de un 44%. Y estos son datos reales, no los que Su Señoría utiliza, que no tienen ningún contraste en ningún sentido.

Y creemos que los empresarios regionales –y ese es el esfuerzo que realiza el Presidente Herrera y el Gobierno Regional– tienen ahí una gran posibilidad en este momento, y ese es el objetivo fundamental de este viaje, al igual que lo ha sido en el resto de misiones comerciales, no solo a México, sino también a los países de Europa.

Por tanto, yo creo, Señoría, que, a la vista de los resultados de estos viajes, van a tener que rectificar, como ayer tuvo que rectificar su Portavoz en el tema de la financiación autonómica, reconociendo que es necesario pedirle al Gobierno financiación en la solidaridad, porque ahora ya han descubierto que el modelo catalán no es tan bueno. En este tema, les va a pasar exactamente igual, porque los resultados de las misiones comerciales se ven en las inversiones aquí, en Castilla y León –y el Presidente ayer anunció inversiones muy importantes en la Región–, y se ve también en las balanzas comerciales, y son favorables al empresariado de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para formular

ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda.

**PO 664**

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. ¿Qué medios se están utilizando por la Junta de Castilla y León para prevenir los incendios?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, don Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. La política de incendios –como usted sabe– se basa en cinco principios básicos: un operativo permanente y adaptado a las circunstancias de cada momento; una política integral en materia de incendios, que hace que la gestión forestal contribuya positivamente en todo lo que es la lucha contra los incendios forestales; en tercer lugar, la vinculación entre prevención y extinción; cuarto, una prioridad específica a las políticas de prevención, y, por último, una coordinación con la Administración del Estado, a quien le competen materias tan importantes como la seguridad ciudadana, orden público o los medios aéreos.

Y esto, como es lógico, tiene su reflejo en el presupuesto. Permítame que le dé simplemente dos datos: primero, Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma de España en inversiones en el sector forestal. Nosotros invertimos en el sector forestal el 7% de todas las inversiones del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, frente a una media del conjunto de España del 3,4. Y, en segundo lugar, que nosotros destinamos a prevención 2 de cada 3 euros en materia de incendios, y el euro restante a materia de extinción, lo que le sitúa también como la Comunidad con mayores inversiones en materia de prevención contra incendios forestales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene ahora la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, sus principios y sus cifras no se corresponden con la realidad, y usted sabe que no están dando los resultados esperados ni la eficacia que necesitamos en esta Comunidad.

Tenemos doscientos incendios y dos mil quinientas hectáreas quemadas, y no ha hecho más que empezar el año. Estas cifras requieren que en Castilla y León se haga un mayor esfuerzo por su parte en la lucha contra los incendios forestales. Usted sabe que estos medios, estos operativos que usted dice, están siendo totalmente insuficientes. Los trabajos selvícolas preventivos son

mínimos –por no decir nulos– en invierno y en primavera, que es cuando se debían de estar haciendo la mayoría, y la mayor parte de los tajos sabe tan bien como yo que han finalizado en noviembre.

Dígame, señor Consejero, si tienen ustedes plenamente operativas las veinticuatro horas del día, durante todo el año, las emisoras centrales de recepción de llamadas de cada provincia. Es verdad que la coordinación entre las Administraciones es fundamental si se requiere eficacia, pero dígame qué es lo que han hecho ustedes hasta ahora en aras de esa coordinación.

El dieciséis de marzo se reunió el Comité de Lucha contra los Incendios Forestales. En el orden del día figuraba la aportación por parte de las Comunidades Autónomas del dispositivo y despliegue de medios terrestres y aéreos de prevención y extinción previsto para la próxima campaña contra incendios, y la mayoría de las Comunidades Autónomas hicieron los deberes y ustedes no: a treinta y uno de marzo, la Junta de Castilla y León todavía no había dado respuesta al Ministerio de Medio Ambiente.

Dígame, señor Consejero, cómo puede ser que con los antecedentes tan negativos que tenemos en incendios en Castilla y León y las previsiones de sequía ustedes no hayan presentado aún sus deberes. Usted sabe que el grueso de los medios ahora mismo depende del Gobierno Central. En Tabuyo, en León, hay brigadas todo el año, y desde el dieciséis de febrero hay un helicóptero que ya tuvo que intervenir en Ávila, por ejemplo, cuatro más en zonas colindantes de las Comunidades Autónomas vecinas, dispuestos a intervenir en Castilla y León si fuera necesario, al igual que los hidroaviones de Matacán y de Torrejón de Ardoz.

Le pido desde aquí, señor Consejero, que estén prevenidos antes que tener que lamentar nuevos incendios en nuestros montes. Y le insisto y le digo que ustedes, que tienen plenas competencias en este tema, están haciendo dejación de funciones y, al final, el único que les saca las castañas del fuego es el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, es... [murmullos] ya sé que escuece, pero la realidad es la que es.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Es la que es, es la que es. Y vayan ustedes... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... y mírenlo, y comprueben los datos que les acabo de dar. Ese Gobierno al que ustedes tanto critican... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señora Larrauri, vaya acabando ya. Silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Ya termino). ... y que deberían de estar muy pero que muy agradecidos. Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Los datos que yo le he ofrecido, aunque a ustedes no les guste, son datos oficiales del Ministerio de Medio Ambiente y de la Asociación de Propietarios Forestales de España.

Yo creo que es prematuro hacer balances de extinción de incendios cuando estamos en el primer trimestre del año y cuando queda todo un año por delante, pero, dado que usted pide información sobre este tema, le daré dos datos sobre el primer trimestre del año: en primer lugar, que el número de incendios en este primer trimestre es menos de la mitad de un año normal –un 55% menor que la media de los últimos diez años– y, en segundo lugar, que el número de hectáreas arboladas afectadas es casi nueve veces menor a la media de un año normal, que es un 89% inferior a la media de los últimos diez años.

Insisto: en todo caso, precipitado hacer balances en este momento, porque lo que necesitamos son tres cosas: mucha prudencia, el máximo apoyo a los profesionales y el máximo esfuerzo para detener a los responsables de causar incendios. Y usted no ha dicho nada de eso en su intervención: ni ha estado prudente, ni ha mostrado su apoyo a los profesionales, ni ha hecho ni una sola recriminación a los causantes de estos incendios. Y eso es precisamente lo que tendría que haber hecho. Y usted sabrá por qué no lo ha querido hacer, pero los ciudadanos de Castilla y León, que saben lo que ha pasado en otras Comunidades Autónomas, saben muy bien por qué lo está haciendo usted. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra don Manuel Fuentes López. Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. En la Ley de Presupuestos de dos mil seis el Gobierno Socialista ha incluido la posibilidad de tener una reducción durante tres años del 30% en las cuotas de la Seguridad Social a favor de las mujeres que pasen a ser cotitulares de las explotaciones agrícolas o ganaderas.

La Junta de Galicia ha ampliado esta ayuda del Gobierno hasta el 50%, para acabar con la discriminación en el mundo rural, facilitando su independencia económica.

Le pregunto, señor Consejero: ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León aplicar esta misma medida de discriminación positiva para las mujeres rurales de nuestra Comunidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura, don José Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, estamos analizando la posibilidad de aplicación de esa discriminación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Manuel Fuentes. [*Murmullos*]. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias otra vez, señor Presidente. Señor Consejero, usted sabe que los Ministerios de Asuntos Sociales y Agricultura firmaron con todas las organizaciones profesionales agrarias el Régimen de Reforma Especial Agrario, la reforma del Régimen Especial Agrario. ¿Para qué? Pues para incrementar las prestaciones y subir las pensiones, exiguas pensiones que tiene el campo en toda España.

Esta reforma del Gobierno Socialista se ha propuesto acabar con la discriminación de las mujeres en el mundo rural, potenciando su incorporación a la Seguridad Social Agraria, garantizando el pleno disfrute de las prestaciones y de los derechos sociales; reivindicación histórica, por cierto, de todas las asociaciones de mujeres rurales.

Ustedes saben que las mujeres siempre han trabajado en las tareas del campo, y en muchas ocasiones, después de años de duro trabajo, llegan a la edad de jubilación dependiendo casi exclusivamente de la pensión del marido, y si este fallece -como usted sabe-, pasan a depender muchas veces de los hijos, ante la reducción... ante el recorte y la reducción de esa pensión.

Fomentar la incorporación de las mujeres como cotitulares de las explotaciones agrarias puede ser un elemento decisivo para acabar con esta discriminación. Esta reforma garantiza esta posibilidad. Y le invito, le invito a que ese estudio que están realizando se transforme en un sí definitivo. Treinta y ocho coma ocho euros al mes de rebaja en la cotización de la Seguridad Social supone un descuento de 1.397 euros en los tres años de esta rebaja. En Castilla y León hay cuarenta mil seiscientos veintisiete personas en la Seguridad Social

por cuenta propia en la agricultura, el 50% son varones, casados, que no tienen a sus mujeres incorporadas en... como cotitulares de las explotaciones.

El Gobierno gallego ha negociado con la Seguridad Social -como le decía- y ahora mismo en Galicia el 50% es la reducción que tienen en la cuota de la Seguridad Social en los primeros tres años. Usted sabe que a los quince años estas mujeres tendrán derecho a una pensión.

Acabemos en Castilla y León con la histórica discriminación de las mujeres en el mundo rural, reconozcamos su trabajo diario y digno, y apostemos por que sean cotitulares de las explotaciones agrarias.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista -y termino- agradezco que ustedes estén estudiando esta medida, que es positiva, pero espero dentro de dos Plenos hacerle la misma pregunta y que usted me conteste con un sí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Manuel Fuentes. [*Aplausos*]. Para un turno de réplica, de nuevo el Consejero de Agricultura. Gracias. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, sí. Gracias, Señoría. Efectivamente, luchar de una forma clara y positiva por una discriminación positiva de la mujer es algo que es absolutamente deseable, y, desde luego, en esa línea nosotros estamos trabajando.

Lo que sucede es que hay cinco o seis posibilidades de esa lucha por la discriminación positiva de la mujer: está, efectivamente, la posibilidad de aplicar esas ayudas a la Seguridad Social Agraria de la mujer titular; está la posibilidad de una discriminación positiva en los propios seguros agrarios, los seguros agrarios habituales; está la posibilidad, también, de aplicar una discriminación positiva en los derechos y cuotas productivas, por ejemplo, de la reserva nacional, que es otra cuestión importantísima; existe la posibilidad, también, de aplicar una discriminación positiva en las ayudas del fondo de pensiones que tenemos en la Junta, y en Navarra exclusivamente dentro de España; y existe la posibilidad también de aplicar la discriminación positiva en algo como es, concretamente, las ayudas de modernización, incorporación de la mujer, incorporación al sector agrario, y las ayudas de industrialización.

Tenemos esas cinco grandes líneas y estamos analizando cuál de ellas puede ser más conveniente. ¿Por qué? Pues, evidentemente, porque todo depende un poco de la contextura sociológica del campo en cada región. Si nosotros tuviéramos aquí una fuerte participación de la mujer en las tareas agrarias, tendría mucho sentido lo que usted está diciendo; si no es así, y forza-

mos esa línea, podríamos encontrarnos con un empleo ficticio y, por lo tanto, con un no empleo en el sector agrario bajo esa cuestión. Esa es una posibilidad.

Existe, sin embargo, esas otras posibilidades que yo le he dicho. Es decir, la posibilidad de tener una discriminación positiva en la dotación, por ejemplo, de la cuota láctea a la mujer, en la discriminación, por ejemplo, positiva, en priorizar los expedientes de modernización de incorporación a la mujer, en eso que estoy diciendo de los fondos de pensiones al sector agrario, priorizarlos para la mujer. Y queremos elegir, de manera que no se produzca la demagogia de una incorporación ficticia de la mujer al trabajo, que sería muy negativo a la propia valoración de la mujer -muy negativo, porque se daría todo el mundo cuenta de que es ficticio-, y queremos, sin embargo, que la mujer, efectivamente, sea objeto de esa discriminación positiva.

Desde ese punto de vista... desde ese punto de vista, también queremos -y es una cuestión a tener en cuenta- que no estemos vendiendo humo. Claro, si estamos hablando de que cada año a la mujer se le... se le ayuda en 60.000 pesetas durante los tres primeros años, pero luego los quince años... los doce años siguientes al tercero tiene que pagar trescientas y pico mil pesetas -y perdón por expresarme en pesetas, pero yo creo que todos lo manejamos mejor- estamos... estamos haciendo una ayuda muy pequeña. Comparado eso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): (Termino, señor Presidente). ... comparado eso con los 1.500 millones de pesetas que gastamos en el fondo de pensiones al sector agrario, es una auténtica cantidad ridícula. Y, desde ese punto de vista, estamos analizando todas esas posibilidades. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra doña Ana Muñoz de la Peña.

**PO 667**

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Tras conocer que el Hospital Virgen del Castañar de Béjar de nuevo ha disminuido el número de camas en la planta de hospitalización, hecho que se añade a otras disminuciones en la cantidad y calidad de los servicios que viene prestando dicho hospital, díganos, señor Consejero, ¿por qué razón la Junta de Castilla y León viene disminuyendo los efectivos y recursos sanitarios del Hospital de Béjar?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta,

tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León no solo no ha disminuido los recursos del Hospital de Béjar, sino que les hemos aumentado. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Mire, señor Consejero, cuéntenos lo que quiera, que, desde luego, yo, en este momento, sí le voy a contar en lo que se está convirtiendo el Hospital de Béjar.

De dos plantas de hospitalización con las que contaba, con más o menos treinta camas, hemos pasado a una sola planta con doce camas. De las doce camas va a eliminar dos, nos vamos a quedar con diez camas, cuando, desde luego, tiene espacio físico suficiente para ubicar las dos camas que va a eliminar.

No nos parece... nos parece perfecto, desde luego, que pretenda que todas las habitaciones cuenten solamente con dos camas; de hecho, incluso, lo que deben de hacer es cumplir sus promesas y compromisos electorales y convertir las habitaciones en habitaciones individuales, una sola cama por paciente.

Pero, mire, en el Complejo Hospitalario de Salamanca tienen casi sesenta habitaciones con tres camas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: No cumplen la normativa. Y, desde luego, esas camas no pueden eliminarlas, no las van a eliminar, no tienen espacio suficiente... espacio físico suficiente en el Complejo Hospitalario de Salamanca para convertirlo y hacer habitaciones individuales. Desde luego, además, se niegan a construir un nuevo hospital en Salamanca que es lo que necesita.

En el Hospital de Béjar, señor Consejero, se realizaban intervenciones quirúrgicas con anestesia general y cirugía mayor ambulatoria; ahora apenas se realiza ninguna. Antes, se atendían los partos; ahora las mujeres, desde luego, no pueden dar a luz en Béjar. Eliminaron... eliminan por temporadas los servicios de cocina, han eliminado el servicio de lavandería (que, por cierto, envían la ropa a Salamanca, a lavar a Salamanca en taxi; desde luego, ya tuvieran esa suerte los pacientes bejaranos que sufren penalidades con el transporte

sanitario por las carreteras). Han reducido el número de días de consulta de los especialistas, las condiciones de trabajo de los especialistas son pésimas. Lógicamente, ningún especialista o muy pocos quieren trabajar en hospitales que están reduciendo su sistema, su infraestructura, sus dotaciones, sus equipos, y, desde luego, menos en hospitales que están desmantelando.

¿Qué está ocurriendo con el Servicio de Radiología, señor Consejero? Antes, en cualquier momento, te hacían una radiografía, ahora necesitas cita previa. Van a tardar un año en solucionar los problemas que tienen con el mamógrafo en Béjar, tienen a más de quinientas mujeres bejaranas en lista de espera. Antes, el hospital contaba con presupuesto propio, con autonomía presupuestaria, con dirección propia. Eliminaron la dirección propia del centro, ahora la dirección está a kilómetros de distancia, con una visita semanal para tomar, desde luego, las decisiones inmediatas desde Salamanca. Están recortando los servicios sanitarios claramente, están disminuyendo la calidad del sistema sanitario, en lugar de reforzar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: (Termino, Presidente). ... en lugar de reforzar los servicios periféricos y descentralizar, lo que hace es dedicarse, por ejemplo -y me parece muy bien-, con alegría, a donar camas a una conocida ONG. Y, sin embargo, con su gestión, lo que se está convirtiendo la sanidad en la provincia de Salamanca en el tercer mundo.

Señor Consejero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... así lo sentimos los bejaranos y, desde luego, así lo sienten los salmantinos. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica de nuevo, tiene la palabra el Consejero de Sanidad. Gracias.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Creo que está desinformada. En ningún momento en el Hospital de Béjar se han reducido las camas. Lo que pasa que usted tiene un desconocimiento de que hay que modernizar la sanidad, y en el Hospital de Béjar hemos sido de los primeros hospitales en la Comunidad que se han transformado camas de ingreso para camas de cirugía mayor ambulatoria... por cierto, servicio que textualmente los ciudadanos han valorado muy positivamente.

Pero es que las dos camas que usted dice que hemos retirado en este momento porque no estaban ocupadas, por mayor confortabilidad de las habitaciones en las que había tres, las podemos volver a ocupar. Pero, mire, Señoría, además hemos hecho realización de bastantes y buenas inversiones en el hospital, se han incorporado cuatro especialistas más, y le podría dar muchos ejemplos.

Pero lo que les preocupa a los ciudadanos de Béjar, a los ciudadanos del oeste de esta Comunidad, no es que cambiemos dos camas de habitación en el hospital; lo que les preocupa a los ciudadanos que viven y residen en la zona oeste de esta Comunidad, que no solo el señor Caldera prometió que iba a mejorar el Hospital de Béjar, sino le voy a dar ejemplos de lo que no ha hecho en este país ningún Gobierno: plantear un plan, plantear un plan de inversiones como Gobierno... plantear un plan de inversiones como Gobierno, que a lo único que se parece es a una película más que una realidad.

Mire, Señoría, incluyeron... incluyeron proyectos que ya había hecho la Junta de Castilla y León -y no es demagogia-: Centro de Salud de la Palomera, Centro de Salud de Toro, estaban ejecutados por la Junta de Castilla y León y les incluyeron en un proyecto suyo. El Centro de Salud de Vitigudino, que le han inaugurado, estaba ya en funcionamiento. El Centro de Ciudad Rodrigo le vamos a finalizar con presupuesto de la Comunidad.

Todo eso son realidades del Presupuesto de la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... porque así lo ven los ciudadanos, y esa es la preocupación. Ante un montón de incumplimientos... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... disfrazan, disfrazan, disfrazan aspectos que no tienen razón por los incumplimientos que están comprometidos.

Mire, habían tenido hoy la oportunidad de defender los intereses sanitarios de esta Comunidad. Esta semana se ha producido en Madrid el Reglamento, el Decreto del Fondo de Cohesión Sanitaria. Públicamente y en estas Cortes apoyaron al Gobierno y a la Comunidad, que tuviese en cuenta las especificidades de esta Comunidad por la dispersión y por las cualidades de las personas. No han tenido solo en cuenta, sino que ni siquiera lo apoyan. Eso es lo que preocupa a los ciudadanos, Señoría. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta oral en este Pleno, tiene la palabra, a continuación, don Antonio Losa Torres. Silencio, por favor.

**PO 666**

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Excluidos los proyectos financiados con fondos Miner, ¿qué proyectos de obras de carreteras se están ejecutando por la Junta en los años dos mil cinco y seis en los territorios mineros del carbón, financiados con fondos ordinarios de la Junta?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a su pregunta, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Uno de los objetivos -Señoría, usted lo sabe bien- de la Junta de Castilla y León es la mejora y la modernización de todas, de todas nuestras carreteras. En consecuencia, los recursos y, por tanto, el presupuesto debe elaborarse atendiendo a las necesidades reales, independientemente del origen de esos dineros que a usted tanto le preocupan, y que me atrevo a decir que no preocupan tanto a los ciudadanos a los que usted dice defender. Porque pregunte a un vecino de Cacabelos, o de Santa Lucía, o de Guardo, qué es lo que verdaderamente le preocupa, si prefiere saber de dónde vienen los fondos, o si, realmente, le arreglan y le mejoran su carretera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Antonio Losa. Silencio, por favor, silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Veo, señor Consejero, con desagrado, cómo ese viejo pecado de mentir de la Vicepresidenta se va extendiendo a todo el banco azul; a usted le ha cogido de lleno, y no ha contestado ni a lo que le he preguntado, y, además, no ha dicho la verdad.

Mire usted, fuera... fuera del marco del Plan del Carbón y de la Ley de Actuación Minera no hay ni un solo proyecto de carreteras en las cuencas mineras del carbón con fondos ordinarios de la Junta, y eso es lo que usted ha ocultado.

Mire usted, solo dos proyectos concretos de carreteras figuran en dos mil cinco y en dos mil seis con cargo a los fondos mineros de la Junta, que son los accesos a Folgoso de la Ribera y el refuerzo de la Pongerrada-Cubillos. Mire usted, traducido en dinero, 726.000 euros para dos anualidades; eso es lo que ustedes han invertido en las comarcas mineras, cuando los territorios del carbón, por población y, además, por territorio, tenían que haber recibido en dos años 35 millones de euros de fondos ordinarios.

Señor Silván, solamente en carreteras, usted les ha despojado, desde mil novecientos noventa y ocho... -usted y su Gobierno- desde mil novecientos noventa y ocho, a El Bierzo, a Laciana, a Sabero, a Guardo y a Barruelo de más de 140 millones de euros en carreteras; y, globalmente, la Junta tiene una deuda histórica con esas cuencas mineras de 300 millones de euros. Ustedes han sido los culpables de la... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... de la pérdida de cerca de cinco mil empleos en las cuencas mineras, y de 1,8 millones de toneladas métricas de carbón; ustedes han sido los responsables. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Usted, señor Silván... *[murmullos]* ... usted, señor Silván...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, ahora sí.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Cómo les duele). *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... usted, señor Silván, ha mentido, usted ha pecado, y aunque haya querido... *[murmullos]* (Y ya acabo, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Y aunque haya querido pagar su culpa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... destinando más de 400.000 euros de supuestos fondos mineros, por supuesto, a la rehabilitación de la iglesia de San Juan de Ágreda -curiosamente el pueblo de la Vicepresidenta-, no será suficiente... no será suficiente penitencia, señor Silván; sus pecados serán purgados, pasando... pasando a la Oposición en mayo de dos mil siete. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Antonio Silván, Consejero de Fomento. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Mire... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias... gracias, señor Presidente. Señoría, ha perdido una oportunidad de estar callado, ha perdido una oportunidad de estar callado. [Murmillos. Aplausos].

Mire, quizás usted... quizás usted cometa pecados autónomos, quizás usted cometa pecados autónomos.

Mire, usted el concepto... usted el concepto de "colaboración", "cooperación" y, mucho menos, "solidaridad" no lo conoce; o, en el mejor de los casos, se le ha olvidado. Sin embargo, la Junta de Castilla y León lo conoce y lo aplica.

Parece que lo que más le importa a Su Señoría no es la inversión global, no es el resultado, sino de dónde provienen esos fondos. Y Señoría, la Junta de Castilla y León no puede compartir esa visión tremendamente localista, tremendamente egoísta, y tremendamente insolidaria, debiendo fijarse en la totalidad de las redes... [murmillos] ... de las redes de carreteras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... de nuestra Comunidad.

Y creo que usted, Señoría, se ha equivocado en el planteamiento de su pregunta, porque entiendo que lo que usted quiere saber es lo que realmente beneficia y lo que realmente interesa a los ciudadanos; y eso es la mejora y la modernización de todas nuestras carreteras.

Pero tengo que decirle, y le respondo: mil quinientos kilómetros de carreteras completamente acondicionados en las zonas mineras de León y de Palencia. Pero le voy a decir más, Señoría: la inversión solo, la inversión exclusiva, la inversión -como dice usted en su pregunta- ordinaria de la Junta de Castilla y León en las carreteras, en las zonas mineras de León y de Palencia, en el marco de Ley de Actuación Minera, asciende a más de 52, 52 millones de euros. Y lo más importante para los ciudadanos, y lo que realmente le debería interesar y preocupar a usted: más de mil quinientos kilómetros auténticamente arreglados, mejorados y modernizados. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno -silencio, por

favor-, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto. Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, de todos es conocido las grandes expectativas que la... los agricultores y la agricultura de Castilla y León tenemos puestas en el desarrollo del Plan Hidrológico Nacional en lo que respecta al Plan Nacional de Regadíos.

El pasado día ocho de marzo del dos mil seis se celebró en el Ministerio de Economía y Hacienda el Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo para el periodo de programación de fondos estructurales 2000-2006 en la Regiones Objetivo Uno.

En este Comité se presentaron a la Comisión Europea los resultados de gestión de todos los programas operativos de las Regiones Objetivo Uno a fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco.

Y por todo esto le pregunto si nos podría informar el Consejero de Agricultura y Ganadería de la situación de los programas que hacen referencia al regadío en nuestra Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El Consejero de Agricultura tiene la palabra. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, la fecha que usted ha manifestado se tuvo el Comité de Seguimiento... el Comité de Seguimiento de esos programas operativos, que son los que siguen las inversiones cofinanciadas por la Unión Europea.

Bien. Los regadíos, dentro de esos programas, están introducidos en dos grandes líneas: el Programa Operativo Integrado de Castilla y León, que se gestiona íntegramente por la Consejería; son 974 millones de euros; está ejecutado a treinta y uno de diciembre de dos mil cinco a un 92,6%. Y luego hay un programa importantísimo, que es el Programa Horizontal, que el Ministerio de Agricultura gestiona conjuntamente con las Comunidades Autónomas de Región... Regiones Objetivo Uno; está ejecutado a treinta y uno de diciembre en un 59%.

Bien. Ese Programa Horizontal se gestiona, por una parte, con actuaciones de la Consejería y, por otra parte, con actuaciones del propio Ministerio. Las actuaciones de la Consejería están en estos momentos ejecutadas a un 80% dentro de ese Programa Horizontal del Ministerio con las Comunidades Autónomas, mientras que las actuaciones del Ministerio de Agricultura están ejecutadas a un 49%. Pero dentro de ese 49% del Ministerio, las

actuaciones de SEIASA (la empresa pública para modernización de regadíos) solo tienen un 21,5% de ejecución.

¿Qué significa todo eso, Señoría? Pues mire, lo que significa es que, aproximadamente, tenemos un riesgo muy alto de dejarnos 325 millones de euros sin ejecutar en esos dos programas, de los cuales, aproximadamente la mitad son regadíos. Eso, hablando en pesetas, que nos enteramos todos mucho más, son 50.000 millones de pesetas de ejecución en el Programa Horizontal del Ministerio, de los cuales 25.000 millones serían regadíos.

¿Cuál es el problema? El problema es que no hay ninguna voluntad de hacer nuevos regadíos, ni tampoco de modernizar dentro de determinados ámbitos gubernativos. Si a eso unimos que tampoco se quieren ejecutar las grandes infraestructuras de almacenamiento y transporte de aguas, llámese Castrovido, el Canal fundamental de Riaño, el Canal Bajo de Payuelos, el Canal del Tera, en Zamora, todas estas infraestructuras, estamos hablando de cerca de 80.000 millones de pesetas en regadíos que se pueden quedar sin ejecutar, sin iniciarse en esta Legislatura.

Señorías, no solo son las grandes actuaciones de Castrovido o de Riaño: son los regadíos de La Armuña, que ya el Ministerio desiste de hacerlos; son los regadíos de la zona de el Valdavia, en Palencia; son los regadíos de SEIASA. Son, en definitiva... son en definitiva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... montones... montones de regadíos que están ahí... que están ahí sin realizarse, y, lo que es más, y es muy importante, sin ser denunciado por determinados Grupos de esta Cámara que solo se dedican a insultar y a imprecisar. [*Murmulllos. Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral -silencio, por favor-, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo Lorenzo. Silencio.

**PO 669**

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente... [*murmulllos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¿Está la Junta de Castilla y León en condiciones de asegurar que tiene bajo control el brote de meningitis aparecido en Palencia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar en nombre de la Junta de

Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, mis condolencias por los hechos acaecidos. En segundo lugar, debo señalar que la situación causada por los casos de meningitis han sido en todo momento controlados... controlados y seguidos y vigilados por los responsables sanitarios de Palencia. Y, en tercer y último lugar, no se trata de un brote, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Cómo no, me uno al dolor por la víctima... por el fallecimiento acaecido en relación con esta enfermedad; y deseo, en nombre de mi Grupo y a título personal, el pronto restablecimiento de las personas que todavía se encuentran en tratamiento. Y, mire, señor Consejero, tómese esta pregunta como un ejercicio de colaboración sincero y leal por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Realmente, yo he utilizado... yo he utilizado la expresión "brote" como consecuencia de que en mi ignorancia sobre cómo hacer frente a estos procesos, a estos episodios, me vi -como centenares, como miles de ciudadanos, me imagino- sorprendido por los titulares en primera página de los periódicos locales, que en primera página hablaban de "brote de meningitis en Palencia". Yo creo que en este caso quiero tener la certeza -y quiero que usted lo ratifique aquí- de que los servicios médicos, de que los servicios asistenciales, de que los servicios de prevención del Gobierno Regional han actuado con coherencia, han actuado con rigor, y han contribuido a asegurar la mejor calidad posible en la salud de las palentinas y de los palentinos, y que, ante episodios de estas características, todos los protocolos que se tienen establecidos para hacer frente a esta enfermedad han funcionado.

Lo que yo planteo, o la duda que yo aquí traslado, es qué es lo que ha fallado para que esos cómplices necesarios con los que ustedes han de contar -como nosotros-, que es la opinión pública, que son los medios de comunicación, hayan hecho de esta una información autónoma, hayan sido los medios de comunicación los que hayan ido por delante de la Administración Regional, y seguramente, cumpliendo con su función social -no me cabe ninguna duda que tratando de cumplir con su función social-, hayan ido por delante de la Administración Regional a la hora de informar a la opinión pública.

En algún sitio yo he leído que, contra la confusión, información. En algún sitio he leído algún reproche de

que los ciudadanos y las familias somos todos mayores de edad para asimilar, para entender y para comprender la información oficial que desde los organismos oficiales se nos facilite en relación con cuestiones delicadas como es una enfermedad de estas características. En este caso, señor Consejero, algo falló. Solo cuando los medios de comunicación se hicieron eco de esta información el Gobierno Regional tomó las riendas para trasladar, para informar y para documentar ante la opinión pública la evolución de una enfermedad de estas características; pero creo que se fue detrás. Y, por lo tanto, no soy yo el que habla aquí hoy de brote, sino que le estoy ofreciendo a usted la oportunidad de desmentir que estemos asistiendo a un brote de esta enfermedad, y, al mismo tiempo, rogarle que en el futuro, aparte de cumplir con su obligación como responsable de la sanidad, facilite y confíe en los ciudadanos trasladándoles la mayor información a la que, sin duda, creo que tienen derecho.

En Comunidades Autónomas limítrofes, ante circunstancias similares, ha sido la Administración Regional -me estoy refiriendo a Cantabria- la que ha advertido a la opinión pública, y, posteriormente, medios de comunicación, familias, colegios, Alcaldes de municipios han colaborado, como no puede ser de otra manera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Algo no se hizo bien. Espero que esta situación no se produzca más veces. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Agradezco el tono en que se ha formulado esa pregunta, y con mucho gusto pasaré a informarle. Sí que es cierto, Señoría, que no se pueden comparar las situaciones porque en Cantabria sí que era un brote. Los protocolos son iguales para todas las Comunidades Autónomas, los protocolos se ponen en marcha en función de una... Protocolo Nacional de Vigilancia para Enfermedades de Declaración Obligatoria, y en Cantabria era una situación distinta.

Pero, mire, vamos a dejar al lado los aspectos técnicos, que no es un brote, no es un brote. Pero aquí, en el tema de la información... en el tema de la información quiero dejar muy claro que no ha fallado nada, no ha fallado nada. Lo que pasa que hay dos niveles de información, y lo voy a intentar dejar muy claro.

Cuando se pone en marcha... Primero, los casos se han producido entre el veintidós de febrero, el primero,

hasta el veinticuatro de marzo, el último; veintidós de febrero al veinticuatro de marzo. Le podría delatar... relatar, según el Protocolo, qué tipo de información se ha dado, pero siempre, en común, la siguiente: como es Enfermedad de Declaración Obligatoria, el médico que la detecta tiene obligación de declararla, por el 1.1.2 con el sistema de vigilancia, si es de fin de semana, que hemos puesto en marcha, vigilancia de alertas, o a través de los cauces normales en el Servicio Territorial. A partir de ese momento se informa, se informa como Declaración Obligatoria a todos los Centros de Salud donde están los pacientes, por medidas de prevención y de diagnóstico precoz, para revisión de vacunaciones; se informa también a todos los familiares; cuando es un centro escolar, a la Dirección Provincial de Educación, al Director del colegio; y se mandan cartas específicas a todos aquellos que han tenido contacto (porque es la forma de contagio) con estos señores para que vigilen, se les dé el tratamiento que se les pueda dar o, en su caso también, que hagan la revisión de los controles .....

Esa es la información eficaz, esa es la información necesaria: la información, la vigilancia, el control a los afectados.

Y, mire, Señoría, no creo que hubiese aportado nada para el seguimiento y control en todo momento por el buen hacer del Protocolo de los responsables de la salud pública de Palencia, que el día veintidós diesen una información a un medio, el día veintitrés, otra. ¿Qué ha pasado? Cuando ha sido el sexto caso... -y toda la información la he controlado, la he tenido y se ha realizado-, hemos informado también a los medios de comunicación; pero hemos informado en ese momento, uno a uno. No creo ni que sea el protocolo, ni que fuese manera de informar con rigor y con seriedad a quien ha sido información eficaz, transparente, ha funcionado ..... bien la asistencia, y, además, mire, están mejorando y evaluando positivamente ..... Y por eso, Señoría, los medios de comunicación también, también han sido informados cuando lo han solicitado. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Dos alumnas de un colegio de la provincia de Ávila han resultado heridas al desprenderse cascotes del techo. ¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Castilla y León para que estas situaciones no sigan ocurriendo? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, cuando se produce algún percance en las infraestructuras arquitectónicas de los centros que están bajo la gestión de la Consejería de Educación, se toman dos tipos de medidas:

En primer lugar, una medida que podríamos calificar de urgente e inmediata, ante percances inesperados y fortuitos, cual es el caso del colegio público de Fontiveros que usted describe, y, en este caso, el Director del centro educativo comunica lo ocurrido a la Unidad Técnica de su Dirección Provincial de Educación. Se desplaza de inmediato el Arquitecto Técnico y procede a una inspección y revisión de todo el centro, tras la cual se propone la solución técnica más conveniente, que se pone en marcha de forma inmediata.

Existe un segundo procedimiento para aquellos casos en los cuales se puedan programar los desperfectos, generalmente secundarios, al uso de los centros educativos. Este proceso es un proceso anual que comienza a finales del mes de octubre, y, en él, cada Director detecta las necesidades de mantenimiento y mejora de su centro y las traslada a la Dirección Provincial de Educación. La Unidad Técnica desplaza hasta el centro al técnico correspondiente, que comprueba y evalúa la situación, y, asimismo, la prioriza. Una vez determinada la solución que resulta más apropiada, esta se traslada a la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos para su dotación presupuestaria y para su inclusión en el correspondiente programa anual de inversiones, realizándose las obras, si no son urgentes, en los meses de vacaciones para no interrumpir el curso académico del centro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Consejero, por las explicaciones. Y yo, con toda prudencia, pero... pero, si me permite, casi con sobresalto, le digo que... que... usted dice que hay dos tipos de medidas, y en una de ellas, urgentes e inmediatas, que se consideran percances fortuitos. Yo le pregunto, señor Consejero, si nuestro Grupo, que viene denunciando desde el año noventa y seis este tipo de accidentes en León, en Palencia, en Zamora, y que los desprendimientos del techo del Juan XIII, del colegio de Fontiveros, de Ávila, es el quinto desprendimiento, si cinco desprendimientos todos pueden denominarse fortuitos. A mí, la verdad que el término "fortuito", pues no hay que darle una... en el tiempo algo tan amplio.

Sí, Señoría. Yo estoy segura que usted tiene conocimiento de esto. En este colegio, hasta cinco desprendimientos; el último, en el curso anterior, que,

afortunadamente, no causó daños personales, pero sí la consiguiente alarma de los padres y de los ciudadanos, que se preguntan si esta es la seguridad que tienen los niños en los centros escolares y, por añadidura, todo el personal docente.

Yo no dudo, señor Consejero, que a usted estos temas, lógicamente, deben preocuparle; pero, claro, si yo le digo que en este colegio se ha... ha venido sucediendo esto, también el año pasado, y que todo el mundo... los padres argumentaban que se había hecho... es una reforma la que se ha hecho en el colegio, no sé si de las definitivas, provisionales, fortuitas o... o qué característica, pero se ha reformado entre cinco o seis años, y de entonces para acá vienen sucediendo cascotes, con frecuencia, que caen del techo, con la buena fortuna que casi nunca hieren a nadie; pero esta vez ha habido mala suerte. Luego, Señoría... Y ustedes siempre prometen que están tomando medidas, que tienen un programa, pero está visto, señor Consejero, que algo falla, y, de hecho, a usted no le sorprenderá que esta vez los padres se han alarmado, se han plantado y no han llevado a sus hijos al colegio.

Además, simultáneamente, en esos días, tendrá usted conocimiento que en otro colegio, un CRA de La Moraña, había también cables en zonas de humedad, que se denunciaba en la prensa anomalías en las cubiertas, humedades en los colegios. Luego, Señoría, los padres se preguntan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... si se están adquiriendo los materiales en un saldo.

Yo le rogaría, señor Consejero, que de verdad ahora tome medidas, porque, si no, va a tener que recurrir a esas soluciones habitacionales de Villamayor, comúnmente denominados "barracones", por toda la Comunidad. Gracias, señor Consejero. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, el Consejero de Educación tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, veo, en su papel, que usted utiliza la exageración; el mío es la moderación.

En el caso que ha ocurrido en Fontiveros ha sido -y le leo el informe técnico- el desprendimiento, no de unos cascotes, sino de unos trozos de yeso de unos diez milímetros de espesor y de una longitud entre cincuenta y noventa centímetros, los cuales, efectivamente -y yo me congratulo de ello-, no han producido ninguna lesión

en los niños, puesto que no han recibido asistencia médica. Fíjese usted, usted ya hace el pronóstico de... de leve, pero no ha habido ningún médico que haya pronosticado esas lesiones, porque no han recibido asistencia médica.

Pero bien, yo estoy de acuerdo con usted. Estoy de acuerdo con usted que cualquier accidente que pueda ocurrir en un centro, aunque sea mínimo, debe de preocupar a los gestores de la educación, y eso nos preocupa, y eso es por lo que yo a usted le he descrito los... la metodología que realizamos en el mismo.

Usted mezcla unas cosas con otras: mezcla una pregunta que me hizo el Procurador Crespo sobre un defecto -digamos- en unas bovedillas, que ya ha sido corregido totalmente.

Yo solamente le voy a decir una cosa: mire usted, como dice un dicho, un viejo dicho, la velocidad se demuestra andando. Mire usted, desde que tenemos las transferencias en Educación se han invertido en la reparación, ampliación y construcción de nuevos centros educativos 455 millones de euros; solo en esta Legislatura, en tres años, se han invertido 310 millones de euros. Yo le invito a que compare estas cifras con periodos de gestión educativa anteriores a las transferencias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso. Silencio, por favor.

**PO 671**

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Gracias, señor Presidente. El treinta y uno de marzo, la empresa Tyco Electronics ha sido vendida a Delani Partners. Esta será la segunda venta que se produce en el corto periodo de tiempo de cinco años desde que inició su actividad empresarial; inicio que estuvo acompañado de ayudas económicas de la Junta de Castilla y León que alcanzaron los 28 millones de euros.

¿Qué gestiones está realizando la Junta de Castilla y León para garantizar el futuro de la actual empresa, Tyco Electronics, y el mantenimiento de los actuales empleos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León ha realizado las gestiones precisas y oportunas, y estoy en condiciones de afirmar-

le que la operación que se está llevando a cabo será buena para la actividad económica y para el empleo de esta empresa en el Parque Tecnológico de Boecillo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Y la escueta explicación, desde luego, no ayuda a tranquilizar, algo que habitualmente suelen hacer ustedes.

La verdad es que siempre que hablan de que está todo controlado, pues la realidad es que es para empezar a preocuparse; porque eso mismo decían cuando se cerró Tecdis, eso mismo decían no hace muchos días cuando ha habido problemas en Renault, y los temporales están en la calle y las empresas auxiliares también han despedido a la gente -lo han hecho en TRW, lo han hecho en muchas empresas-. Y ese es el discurso que tienen. Y, realmente, yo entiendo que están haciendo poco por garantizar eso que le preguntábamos y que es su obligación.

Lo digo porque la semana pasada, cuando ustedes se reunían con el Comité de Empresa, no sabían que Delani era, de todas las que existen en Estados Unidos, la que había comprado la empresa; o sea, se firmaba el viernes y ustedes el martes no sabían quién era el comprador real de la empresa. En consecuencia, pues es difícil que nos tranquilice y que nos quieran transmitir sosiego cuando realmente tienen tan poco control de lo que está pasando en las empresas.

Desde luego, tienen aquí dos responsabilidades: primera, la responsabilidad de garantizar el futuro de los empleos de esa empresa; y la segunda, el explicarnos a todos el por qué las ayudas tan cuantiosas que ha facilitado la Junta de Castilla y León a esta empresa. Es decir, cuando esta empresa se pone en marcha se le facilitan 25 millones, al menos, de euros, cuantía que, desde luego, no se da a ninguna otra empresa de la Comunidad, es decir, solo en el caso de la empresa Tecdis pública, que tuvo tan mal final, y, excepcionalmente, en la situación que se da en la gran empresa del sector automóvil. Pero esto no es lo normal, que se den estas cuantías económicas no es normal. Y, lógicamente, que en dos años una empresa que recibe esas cuantías ha cambiado... perdón, en cinco años, dos veces de dueño, pues, la verdad, eso es algo que nos tienen que explicar, el porqué de esas ayudas y por qué de estas ventas.

Y esas ventas, que son lo que nos tienen que explicar también, pues, es consecuencia de que ustedes, para que a esta empresa se pudiera instalar, cambiaron el contrato de compraventa tipo que existe en el Parque Tecnológico de Boecillo, autorizando, en consecuencia, la venta en un tiempo que a otras empresas no se le autoriza; si no, esta situación que estamos viviendo hoy no estaría

viviéndose. Y, en consecuencia, es algo también que tienen que explicarnos.

Y también tienen que explicarnos por qué a esta empresa le han cobrado a 4.000 pesetas el metro cuadrado de suelo, cuando todos sabemos que el metro cuadrado de suelo industrial está muy por encima de esa cuantía económica.

En definitiva, ustedes tienen una responsabilidad muy importante por las ayudas que han dado a esta empresa en mantener el empleo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: (Sí. Muchas gracias. Terminó, señor Presidente). ... y, desde luego, la responsabilidad de lo que acontezca en esta empresa en el futuro ustedes la tienen de forma muy directa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, en nombre de la Junta de Castilla y León, de nuevo, la Vicepresidenta Primera.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Señoría. Pues mire, señor Alonso, afortunadamente es una responsabilidad nuestra, porque si fuera suya es cuando peligrarían todos los empleos y todas las posibilidades que puede tener en este momento. *[Murmulló. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio, señor Crespo, por favor. Continúe, señora Vicepresidenta. Silencio. Silencio.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Yo ya comprendo que la pesada losa que tienen encima de ustedes les impide ver la luz normalmente. *[Murmulló]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, silencio. Guarden silencio, por favor. No hay tal.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA

RUIZ RUIZ): Mire, en primer lugar, una rectificación a sus datos: la Junta de Castilla y León, la subvención que ha concedido y ha liquidado es por importe de 15.597.773 euros, Señoría, no 28 millones; eso, en primer lugar.

En segundo lugar, se pidió por parte de Microser, después se adquirió por Tyco Electronics, y se subrogó en el expediente. Pero es que, además, se comprobaron escrupulosamente el cumplimiento. De hecho, creó doscientos noventa y nueve puestos de trabajo en Valladolid e hizo inversiones por importe de 48,7 millones de euros.

En la actividad normal -esa que Sus Señorías, pues, no entienden-, la venta de empresas es una práctica habitual en el Derecho Mercantil, el Derecho Laboral garantiza, además, el mantenimiento de empleo, y esta operación, efectivamente, se completó el viernes treinta y uno de marzo. La nueva empresa... -esa que dicen ustedes que parece que no tiene experiencia en este sector- la nueva empresa, que es Delani Partners, tiene y ha adquirido la totalidad de las plantas de Tyco, pero no solo en las de España -Valladolid y Madrid-, sino también las seis que tiene en Estados Unidos, y un almacén y oficina comercial en China.

Al Comité de Empresa, con fecha veintidós de marzo, se le ha requerido y se le ha enviado una nota por parte de la empresa Tyco garantizándole el mantenimiento de los puestos de trabajo. Pero es que, además, yo tengo una carta -y no tengo inconveniente en darle copia-, recibida por el Vicepresidente y Consejero de Economía de la Junta de Castilla y León, por parte del Vicepresidente Ejecutivo de Tyco, donde le garantiza que el proceso va a ser pacífico y que no hay ningún riesgo de pérdida de empleo. Por tanto, Señoría, le reitero lo que hace muy pocos días le decía el Vicepresidente Segundo en los medios de comunicación: "No hay nada peor que no saber de lo que se está hablando". Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. La Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León es la peor dotada de infraestructuras y de recursos materiales y humanos de todas las federaciones territoriales de nuestro país.

Las escasas dotaciones económicas con que cuenta en los Presupuestos de la Comunidad fueron duplicadas en dos mil cinco gracias a una enmienda de este Grupo Parlamentario, pero siguen siendo insuficientes para atender la demanda de dictámenes de la Administración Regional, las necesidades de sus asociados y la defensa

general de los intereses y puntos de vista del mundo local en el ámbito de Castilla y León.

Pero, sobre todo, la Federación Regional de Municipios y Provincias necesita una sede funcional para trabajar que simbolice, además, el papel institucional que le corresponde, y que el Presidente de la Junta se comprometió a reconocer en la reforma del Estatuto, para lo que, desde luego, contarán con nuestro apoyo.

Les explicaré cuáles son los plazos de la frustración. La Federación realizó en dos mil dos la convocatoria de un concurso de ideas para la dotación de la... una sede digna para cumplir con sus fines y objetivos, que se resolvió en junio de dos mil tres. Se encarga el proyecto, que estuvo listo antes del mes de octubre, con la ilusión de adjudicar la obra a finales de dos mil tres, en la Asamblea General de ese año; pero la IX Asamblea tiene que conformarse con la presentación de la maqueta. Eran las últimas fechas de dos mil tres. Pero ni en dos mil cuatro, ni en los Presupuestos de dos mil cuatro, o de dos mil cinco, o de dos mil seis, se ha incorporado ninguna partida para realizar una obra que no puede hacerse sin el apoyo comprometido por la Administración Regional.

En la última Asamblea, de dos mil cinco, el Presidente de la Federación y Alcalde de Zamora le suplicaba al Consejero de Presidencia el apoyo de la Junta para la construcción de la sede en dos mil seis. La respuesta fue como el título de aquella película: "El silencio del Consejero".

Ayer constatábamos que el solar cedido por el Pleno... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (He dicho "como"). ... ayer constatamos que el solar cedido por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid para construir la sede de la Federación se convertía en vía pública para contribuir al caos circulatorio de esta ciudad.

En fin, tres años de frustraciones en este proyecto, que no parece el mejor aval para el futuro político del señor Alcalde de Zamora.

Yo me pregunto: ¿por qué tienen miedo a facilitar la acción política de una organización que gobiernan con amplia mayoría? Y les pregunto a ustedes, al Gobierno: ¿nos traen hoy alguna noticia sobre la sede de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos Antón. Es cons-

ciente que ha consumido prácticamente su tiempo en la formulación de la pregunta. Para contestar, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera de la Junta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Contestando al tenor literal de su pregunta, el Gobierno Regional tiene en los Presupuestos de este año dos mil seis, en la Consejería de Presidencia, crédito suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria 01.03.921A02.62, Señoría, que han aprobado estas Cortes, y que Su Señoría -estoy segura- ha tenido acceso a todo el presupuesto de inversiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. No habiendo turno de réplica, no hay turno de dúplica. Gracias. [Murmullos]. Para formular su pregunta... [murmullos] -silencio, por favor- ... para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don Fernando Benito Muñoz. Gracias.

**PO 673**

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, silencio.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. La Universidad de Burgos ha mostrado su interés por vender el edificio actual de arquitectos técnicos con la intención -se supone- de recabar fondos para realizar nuevas inversiones.

¿Está de acuerdo la Junta de Castilla y León en que el método utilizado por la Universidad de Burgos para financiar sus inversiones sea la enajenación de su propio patrimonio?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León, y este Consejero en particular, es extraordinariamente escrupuloso en respetar los acuerdos que emanan de los órganos democráticos de la Universidad de Burgos, en base a su autonomía universitaria, y que respeten la legislación vigente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, no puede salirse apelando a

la autonomía de la Universidad, por varias razones...  
[murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Guarden silencio.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... por varias razones, como digo: la primera, porque con lo que está cayendo en Orihuela, en Marbella y por ahí, es demasiado. [Murmullos]. En segundo lugar... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor. [Murmullos]. Guarden silencio. Continúe.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: (Gracias, señor Presidente). ... en segundo lugar, porque es falso lo que usted acaba de decir. Mire, ustedes podrían haber parado este procedimiento por una razón elemental: la propia LOU nacional, o la LOU de la propia Comunidad Autónoma, prevé lo que es el Consejo Social que usted –precisamente usted– nombra, y es el órgano encargado de aprobar todo lo que significa la disposición de bienes inmuebles. Usted podría haber actuado en el Consejo Social de la Universidad de Burgos.

Pero es que, además, ustedes... ustedes tienen la obligación... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... de mantener las inversiones en las Universidades: Decreto de Transferencia y la propia Ley de Universidades le obligan a mantener las inversiones en las Universidades de Castilla y León para mantener la calidad... la calidad educativa.

Pero ustedes han preferido otro paseo, otro procedimiento: la Junta apoya la especulación, el Ayuntamiento modifica el Plan General –y ahora le diré algo del Plan General de Burgos–, la Universidad construye, vende y construyen los constructores, y pagan los ciudadanos de Burgos, que es lo que quieren ustedes. Todo esto con tres aditamentos especiales: primero, los terrenos son cedidos por los burgaleses –por el Ayuntamiento y la Diputación–; en segundo lugar, el Plan General de Burgos les impide derribar el edificio y van a hacer una modificación del Plan, lo cual es demasiado; y, en tercer lugar, lo va a hacer una sociedad anónima que están creando en el Consejo Social, es decir se inhiben las propias competencias del Consejo Social de la Universidad de Burgos.

Ustedes recalifican cementerios; ustedes pierden juicios en Ponferrada; ustedes hacen viajes pagados por las constructoras y después les... les asignan y les adscriben proyectos, como se está haciendo en Burgos. Todo eso,

definitivamente, les lleva a decir otra vez aquí –como hemos dicho muchas veces–: el urbanismo es el talón de Aquiles del PP de Castilla y León y del PP de España. [Murmullos].

Pero, miren ustedes, le digo algo más, este país... este país está cambiando a velocidad de vértigo y a ustedes el reloj lo tienen parado. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, el Consejero de Educación tiene de nuevo la palabra. Silencio, por favor. Tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias... muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, usted ha hecho aquí acusaciones muy graves a la Universidad de Burgos.

En primer lugar, le tengo que decir que los órganos de gobierno de la Universidad de Burgos –Consejo de Gobierno y Consejo Social– no los nombra la Junta de Castilla y León, los nombran las Universidades.

En segundo lugar, tengo que decirle que con fecha tres de diciembre de dos mil cinco... [murmullos] ... que con fecha tres de diciembre del dos mil cinco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... el Consejo Social de la Universidad aprobó por amplia mayoría este sistema de gestión, y por unanimidad el Consejo de Gobierno, que es un Consejo exclusivamente de la Universidad.

Pero le voy a decir más cosas: la Universidad de Burgos no es pionera en esta gestión de sus infraestructuras; en nuestra Comunidad Autónoma, otras Universidades lo han hecho; pero es que fuera de nuestra Comunidad Autónoma –y le pongo nada más que dos ejemplos de signo contrario–, la Universidad de Vigo de la Comunidad gallega y la Universidad de Valencia, de la Comunidad valenciana, están haciendo lo mismo y han creado sociedades.

Mire usted, señor Procurador, le voy a hacer una confesión: nunca pensé que como Consejero de Educación tendría que defender la autonomía universitaria más que lo hice cuando era Rector. Se lo digo de verdad. Porque ustedes, ustedes... [aplausos] ... como Oposición, ustedes como Oposición, y en su papel de controlar al Gobierno, precisamente tendrían que tratar de frenar aquella inercia que tiene siempre la administración educativa de injerir en las cuestiones de la autonomía universitaria. Y no solamente lo hacen, sino

que a este Consejero le están incitando continuamente a vulnerar la autonomía universitaria.

Y le voy a decir más: el Acta de esta Sesión lo voy a enviar a la CRUE, para que la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas sepan qué opina la Oposición. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para formular... silencio, por favor, silencio. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira. Silencio, por favor.

**PO 674**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señorías, ¿ustedes se imaginan al Presidente de la Junta de Castilla y León presentándose en sociedad en Chile y Argentina, como: "Yo soy Juan Vicente Herrera, Presidente de la nacionalidad histórica de Castilla y León"? Los chilenos o argentinos le dirán: ¿nacionalidad histórica? Eso debe ser muy antiguo, ¿no? Y Juan Vicente les contestará: "Y tanto, veintitrés años ya tenemos, veintitrés años". Bueno, pues esto que suena a chiste, esto que suena a chiste es un planteamiento que ha hecho, por lo menos, o así lo han recogido los medios de comunicación, el Partido Popular a la hora de calificar en la Reforma del Estatuto de Autonomía a esta Comunidad Autónoma como nacionalidad histórica.

Evidentemente, con veintitrés años, yo creo que de histórica tiene poco. Histórica, atendiendo a la definición del Diccionario de la Real Academia de la Lengua, dice que "pertenece a la historia". Y define historia como "narración y exposición de acontecimientos pasados". O sea... o sea, histórica sería esta Comunidad si ya no existiera, si fuera pasado, si hubiera existido. Ojalá, eso llegue algún día, pero de momento no es así.

Y, por otra parte, ¡hombre!, decir que veintisiete años es algo histórico, a mí me preocupa; me preocupa, señora Vicepresidenta, que sé que me va a contestar usted, que yo... que si tenemos aquí veintitrés años, yo tengo cuarenta y dos y usted treinta y pico o cuarenta que pueda tener... *[risas]* ... ¿qué seríamos, prehistóricos?, ¿seríamos prehistóricos? Ahora empiezo a entender al Presidente de la Junta cuando me definió como cavernario en alguna ocasión.

En definitiva, ¿qué opina la Junta... qué opina la Junta de esto -que no es chiste, aunque lo parece-? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señor Otero, yo le voy a trasladar la opinión del Gobierno, basándome en el actual Estatuto de Autonomía de Castilla y León, hasta que Su Señoría y estas Cortes decidan modificarlo.

Y el Estatuto de Autonomía dice que los antiguos reinos de Castilla y León han mantenido a lo largo de los siglos una identidad histórica y cultural claramente definida, dentro de la pluralidad de España y, por mayoría, el pueblo castellano-leonés ha expresado su voluntad de organizarse en Comunidad Autónoma, reanudando así aquella identidad.

El Presidente de la Junta ha expresado la aspiración de Castilla y León a que el nuevo Estatuto de Autonomía recoja con la máxima ambición, dentro del marco constitucional actual, todas las posibilidades de nuevas competencias que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, o de León y Castilla, como quiera Su Señoría: la gestión de los recursos vitales para la población y el desarrollo económico, como por ejemplo es el agua, las fuentes de energía unidas a los recursos naturales, el mayor desarrollo del autogobierno, todas aquellas líneas que el Presidente expresó en el anterior Debate del Estado de la Comunidad y que concretó en la primera ronda de contactos que mantuvo con instituciones y agentes económicos y sociales.

Queremos, por tanto, y esa es la posición del Gobierno de Castilla y León, un Estatuto avanzado, con el máximo consenso político y social, donde se reflejen todas las sensibilidades y peticiones del conjunto de la sociedad de Castilla y León, articulada a través de las organizaciones e instituciones a través de las que actúa.

Y la Junta reitera, una vez más, que la sede y el impulso de todo ello está en estas Cortes de Castilla y León y en los Procuradores que la componen, a quien les corresponde el trabajo, la definición y la aprobación de ese nuevo texto estatutario.

Por tanto, Señoría -y con esto concluyo-, sin reserva ninguna le garantizo que el Gobierno, la Junta, no tiene ninguna duda de que Sus Señorías, Portavoces y miembros de esta Cámara, serán capaces, al igual que usted y su compañero del Grupo Mixto, de encontrar las fórmulas de consenso máximo que mejor definan la realidad actual de Castilla y León. Gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta Primera. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Vaya mitin que nos ha echado para no contestar a lo que

yo le he preguntado. Mire, cuando yo quiera preguntarle sobre el Estatuto de Autonomía futuro y sus consideraciones generales, lo haré, no se preocupe. Yo le pregunto sobre una cuestión que ha sido noticia durante esta semana y sobre la que la Junta de Castilla y León, que está formada por políticos, como es una cuestión política, puede opinar. Esa información no sale de la Junta, esa información sale, en particular, del Grupo Parlamentario Popular y de su Portavoz, pero ustedes pueden.... No, como voy a preguntarle a él si no puedo. Si me deja el Presidente, yo le pregunto al Portavoz, si me deja; pero yo no puedo. Le tengo que preguntar a la Junta qué le parece eso, qué le parece que se pretenda denominar en el nuevo Estatuto de Autonomía a esta Comunidad Autónoma como nacionalidad histórica.

Y mire, le digo: aparte de que es una incongruencia y que es una especie de broma de mal gusto denominar histórico algo que tiene veintitrés años y nacionalidad a este territorio, aparte de eso, miren no copiemos de los demás; que lo haga Valencia, problema de ellos; que lo haga Cataluña, problema de ellos; todos ellos tienen mucha menos historia que León y que Castilla por separadas, todos ellos tienen mucha menos historia. Pero que se quieren bautizar como nacionalidad histórica, que se denominen; nosotros, no copiemos. Por una vez en la vida, señora Vicepresidenta, tengamos personalidad y definamos este territorio como hay que definirlo, con sus términos y con sus nombres propios y justos, pero no con esas historias que, de verdad... Como el Preámbulo del Estatuto empieza diciendo eso, no va a valer la pena leerlo; igual que casi no vale la pena leer el actual Estatuto, que empieza diciendo que los antiguos reinos de León y Castilla han estado permanentemente unidos. Eso es desconocer la Historia, eso es no tener ni idea de la Historia, y eso es abofetear -por decirlo de una manera suave- la Historia.

Por favor, cuando vayan a hacer un nuevo Estatuto consulten a historiadores imparciales y objetivos. Y, por favor, contésteme a la pregunta, porque, si no me contesta, la volveré a hacer en el siguiente Pleno, a ver si el Presidente de la Junta me la contesta; pero yo confiaba en usted, que usted me la iba a contestar hoy, y todavía tiene la oportunidad. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra la Vicepresidenta Primera.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí, muy brevemente, Señoría. Es que creo que no me ha escuchado. Sí, sí, porque en el último párrafo de mi contestación le he dado la contestación de la Junta. Le he dicho que no tenemos ninguna duda de que Sus Señorías, Portavoces y Procuradores de esta

Cámara, que son a quienes corresponde la definición, encontrarán -y se lo voy a repetir- las fórmulas de consenso máximo que mejor definan la realidad de Castilla y León. Llámeme usted como quiera. Lo que el Gobierno Regional espera es... -perdón, Autónomo, para no herir alguna susceptibilidad-, lo que el Gobierno Autónomo espera que estas Cámaras, que es en quien radica realmente ese trabajo y esa competencia, sean capaces -y ustedes son los protagonistas- de encontrar esa fórmula que identifique bien la realidad actual de Castilla y León.

Y desde el siglo XIII, Señoría, desde el siglo XIII. Si eso le parece poca historia, pues... a sus palabras me remito. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular una nueva pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

PO 675

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente, de nuevo. Sonríe doña Silvia Clemente, porque sabe que va por ella, y yo creo que se las prometía muy felices después de que el chaparrón de los restos romanos de los *principia*, de esos restos romanos que no eran de Castilla y León, que eran de León, después del chaparrón del pasado verano y del pasado otoño, yo creo que la Consejera pensaba: "Bueno, ya se han olvidado del tema, ya no van a seguir dando guerra". Pero no nos hemos olvidado, lo teníamos en la agenda, y, desde octubre, que el Ayuntamiento de León remitió la solicitud para que sean declarados Bien de Interés Cultural, y desde ese momento en el que la Junta dijo que los declararía Bien de Interés Cultural, no hemos vuelto a tener noticias. Y por eso le pregunto: ¿qué ha hecho, señora Consejera, la Junta con esa solicitud del Ayuntamiento de León para que los *principia* sean declarados Bien de Interés Cultural? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Cultura, doña Silvia Clemente Muncio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNCIO): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, yo con mucho gusto le voy a explicar lo que la Junta de Castilla y León opina a cerca de los *principia*, y lo que está haciendo para conservar los *principia* en León. No nos hemos olvidado del tema, ni mucho menos. Lo que sí le puedo decir es que nuestro principal objetivo es preservar el patrimonio cultural de la Comunidad, porque es el mandato que recoge la Ley de Patrimonio de Castilla y León. Y sobre ese mandato es sobre el que hemos estado actuando. Y le puedo decir, también, que el Conjunto Histórico de León tiene la categoría de Bien de Interés Cultural desde mil novecientos sesenta dos; y desde mil novecientos noventa y tres

cuenta con un plan especial de protección, que es el que ha permitido actuar sobre los *principia* desde octubre de dos mil cuatro, fecha en la... en la que la Comisión Territorial de Patrimonio ordenó que se hiciera una excavación arqueológica a la vista del proyecto constructivo que se había presentado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, de nuevo, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Ya me lo habían dicho que iba a contestar usted que, como ya está todo el casco histórico declarado, que los *principia*, al estar en el casco histórico, también están declarados Bien de Interés Cultural. Con lo cual, el camarero del *pub* donde tomo yo de vez en cuando las copas está muy contento porque su *pub*, que está en el caso histórico, también es Bien de Interés Cultural; y la baldosa que está en la esquina un poco rota, como está en el casco histórico, también es Bien de Interés Cultural.

Señora Consejera, vamos a ser serios. Los Bienes de Interés Cultural sabe que tiene usted... que tienen diferentes categorías, así lo recoge la Ley de Patrimonio, ¿no?; y los *principia*, para estar protegidos, tienen que estar declarados ellos, singularmente ellos, como Bienes de Interés Cultural. Porque podía haber dicho también que el Camino de Santiago; también, pues el Camino de Santiago también es Patrimonio de la Humanidad, y tal, y como pasa por León, ya todo León. Pues mire, León no es Patrimonio de la Humanidad; el Camino de Santiago sí. Por tanto, no tiene nada que ver. Una cosa es la categoría de restos arqueológicos a la que se refiere la Ley de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, y otra cosa es... son los conjuntos históricos.

Para proteger los *principia*, para protegerlos, hay que declararlos Bien de Interés Cultural; y ustedes, que les costó mucho trabajo aceptarlo, al final lo aceptaron. El Delegado de la Junta dijo, y le leo, el día uno de noviembre del dos mil cinco -ya pasaron meses, ¿no?-, "el Delegado de la Junta, Eduardo Fernández, ha afirmado que el Gobierno de la Autonomía pondrá en marcha de manera inminente el expediente administrativo que concluya con la declaración de Bien de Interés Cultural para los *principia*". Si yo lo único que quería que dijera es: ya está incoado el expediente. Para eso no hace falta tiempo, ya está incoado, porque, desde que está incoado, están protegidos; y luego hace falta dos años, o hay un plazo de dos años, "ya está incoado el expediente".

Por eso yo le digo, primero: ¿se desdice de lo que dijeron de que iban a declarar singularmente los *principia* como Bien de Interés Cultural?; segundo: si no se desdices, y siguen con esa intención, ¿por qué todavía, después de cinco meses, no se ha incoado el expediente? No digo que se hayan declarado, ya se declararán, digo: ¿por qué no

se ha incoado el expediente, si el Ayuntamiento lo solicitó en octubre, y han pasado ya cinco meses?

En definitiva, señora Consejera, aclárenoslo: si los van a declarar y cuándo los van a declarar; o si no los van a declarar. Porque decir que están en el casco histórico, y eso ya es Bien de Interés Cultural, eso es no decir nada, eso no nos lo creemos, de verdad, eso puede engañar a alguien en León, decirle y explicarle esto, pero a nosotros no; la protección está en la declaración...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... singular de los *principia* como Bien de Interés Cultural en su categoría, en la de restos arqueológicos, o como se llame -que ahora mismo no me acuerdo-, la que recoge la Ley de Patrimonio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, lo que ha dicho usted aquí ya me lo había anticipado *El Diario de León* el pasado sábado, porque usted ya lo había puesto de manifiesto en una rueda de prensa previa. Y yo le voy a decir que a mí me gustaría que usted conociera mejor la Ley de Patrimonio de la Comunidad antes de decir de una forma trivial o de una forma superficial algunas de las cosas que usted ha dicho.

Mire, lo que yo he dicho es lo que ha permitido que hasta el momento se protejan los restos arqueológicos que hay en León, lo que le acabo de explicar, el hecho de que sea conjunto histórico con la declaración de Bien de Interés Cultural y de tener un plan especial es lo que ha permitido que se haga la investigación arqueológica, porque, si no, no hubiera ido nunca a la Comisión Territorial de Patrimonio.

Y el Plan Especial es el que determina la calificación y la protección de cada uno de los bienes inmuebles, y usted está confundiendo el uso con la categoría del inmueble. El que un... el que un inmueble se destine a bar o a lo... o a utilizarlo como un local para cualquier otra actividad no quiere decir que no tenga la protección que un plan especial determina y que esté dentro de un conjunto histórico, que es lo que ha permitido que estos restos hayan sido investigados, y que es lo que permite, a partir de la aplicación de la Ley de Patrimonio que está en la Comunidad, que todos los restos arqueológicos estén protegidos cuando están dentro de un Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, Señoría, no aporta nada excepcional la declaración de Bien de Interés Cultural que estamos tramitando, y que una vez que se determine las características de estos restos arqueológicos –que no están finalizadas, porque tiene que continuar la excavación–, podremos decir si tienen singularidad excepcional o distinta a la que tiene el conjunto histórico de León. Pero en este momento la protección está absolutamente garantizada con la calificación de Bien de Interés Cultural que tiene el casco histórico, y con el Plan Especial, porque, además, así lo ha definido la propia Unesco en el Convenio para la Protección del Patrimonio Arqueológico. Son los planes especiales urbanísticos los que tienen que establecer la protección de... del yacimiento arqueológico en cuestión. El casco histórico es del suelo y del subsuelo; la declaración de Bien de Interés Cultural lo es del todo.

Y a mí me hubiera gustado que usted estuviera tan preocupado en agosto de dos mil cuatro, cuando se concedió la licencia para construir; ustedes gobernaban el Ayuntamiento de León, y ustedes en aquel momento... –sí, señor Presidente, termino– y ustedes en aquel momento concedieron, por silencio administrativo, la licencia para construir en este solar. Fíjese usted qué preocupados estaban en León, en el Gobierno del Ayuntamiento por la protección de este... de estos restos arqueológicos. La Junta de Castilla y León sí lo está, porque tiene un proyecto en este momento, que es León Romano, que va a permitir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... la visita sobre los yacimientos. Gracias, señor Presidente. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. La Interpelación número 138, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, ha sido retirada por el Grupo autor de la misma mediante un escrito, el 1870. En consecuencia, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto, tercero del Orden del Día, que pasa a ser segundo.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde el tercer punto del Orden del Día a la **Interpelación 140, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a...**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ... **política general de la misma en materia de financiación autonómica.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor. Abandonen, si lo

desean, los escaños en silencio. El Pleno no ha terminado, ni mucho menos. Silencio. Gracias.

Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, creo que esta interpelación es oportuna en este momento, dados los frentes abiertos que tenemos en esta materia relativos con la Comunidad Autónoma.

Ya hemos debatido anteriormente, sobre todo inmediatamente antes y después del último cambio de Gobierno que ha habido en España, sobre estos temas, y el Partido Socialista prometió reformar el sistema de financiación autonómico, el Partido Popular no, y en esas estamos en estos momentos.

Desde entonces, se han producido nuevas circunstancias y una serie de declaraciones exageradas y falsas de los responsables de la Junta y del Partido Popular, y un intento permanente de hostigamiento al Gobierno de España, con la permanente reivindicación, y de escaquearse de las responsabilidades propias.

Estas circunstancias se refieren, en primer lugar, a los acuerdos firmados y suscritos por los partidos políticos y la Junta de Castilla y León; se refiere, también, a estas circunstancias, a que el Estado ya ha actuado en materias de financiación que afectan a la financiación autonómica; en tercer lugar, que se han acordado las perspectivas financieras de la Unión Europea dos mil siete-dos mil trece; y, en cuarto lugar, porque se ha iniciado ya la reforma del modelo de financiación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En fin, yendo por estos puntos, en primer lugar, en fecha seis de mayo y once de mayo de dos mil cinco, firmamos unos documentos entre los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y la Junta de Castilla y León que convendría recordar, aunque sea brevemente.

El acuerdo de seis de abril se refería a los fondos europeos, y se decía, en primer lugar, que el objetivo era conseguir que el volumen de fondos europeos para el periodo dos mil siete-dos mil trece sea equivalente a los que obtuvieron las regiones que en periodos anteriores dejaron de ser Objetivo Uno, lo que implicaba un aumento de la dotación del fondo –en aquel momento– atribuida a las regiones que salían del efecto natural. Bien.

Al final de las negociaciones, este fondo al que hacía referencia el acuerdo creció en un 10%, a pesar de la disminución del presupuesto de la Unión Europea en un 15%. El nivel de fondos estructurales y de cohesión

destinados a nuestra Comunidad alcanzará, al menos, el 45% respecto al periodo anterior, y superior, en este caso, al que en su día registró Cantabria.

En cualquier caso, hay que recordar la frase que dijo ayer el Ministro Solbes de que, en cualquier caso, las regiones *phasing in*, ¿eh?, intentaría que no perdieran más del 50% de los fondos. Por lo tanto, para nosotros este punto del acuerdo está cumplido... está cumplido y está cerrado en esta materia.

Queda pendiente, evidentemente, la distribución de las ayudas transitorias entre las distintas Administraciones, Junta y Gobierno. Es evidente que en el periodo anterior esta distribución fue del 64%, gestionó el Estado, y el 34% gestionó la Junta de Castilla y León, el 2% restante son gestión de los Ayuntamientos. Bien, sin duda, estoy... aunque a estas alturas no se puede todavía definir esto, estoy convencido que el reparto será bastante más equitativo que el que rigió el periodo anterior.

Sin embargo, no sabemos nada... Bueno, el segundo punto -perdón- de este acuerdo, que me parece muy importante y que suele olvidarse por parte de la Junta y por parte también de los responsables del Partido Popular, es que las distintas Administraciones, tanto el Estado como la Junta, deben recoger el testigo y asegurar la estabilidad en materia de infraestructuras para el desarrollo de la Región y corregir desequilibrios provinciales. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, el Estado ya ha asumido compromisos de gasto con la Región que creemos suficientes para cumplir este... este punto del acuerdo. Sin embargo, la Junta de Castilla y León aún no ha respondido a estas materias: ni tiene Plan de Infraestructuras Regional, cuando el Estado ya tiene su Plan de Infraestructuras publicado y aprobado; ni tiene Plan de Reformas o Plan de Desarrollo Regional, cuando el Estado ya tiene su Plan de Reformas aprobado; ni nada sabemos sobre la programación futura del Fondo de Compensación Regional, ni ninguna idea de reforma del mismo. Es decir, ninguna planificación que trascienda al año. Huyen ustedes como de la peste de la programación estratégica.

El acuerdo de once de mayo, el segundo acuerdo, refería al modelo de financiación autonómica. Bien, aquí... aquí recalcábamos la necesidad de la revisión del modelo. Se debe respetar los principios de suficiencia, autonomía y solidaridad de forma que Castilla y León no pierda recursos y que los incremente. Hay que tener en cuenta el desarrollo completo del modelo actual y considerar además la población, la baja densidad de población, la dispersión, la renta y la riqueza. Todo eso se decía en el acuerdo político entre los Grupos.

Se plantea también modificar el Fondo de Compensación Interterritorial, y se dice que se debe consensuar el modelo entre la Administración General del Estado y

todas las Comunidades Autónomas. Se acordó, finalmente, constituir un grupo de trabajo para analizar el modelo actual y proponer mejoras para Castilla y León. Este grupo ya se reunió, realizó un análisis y unas propuestas que todos tenemos.

Nosotros nos reafirmamos en estos principios, y me gustaría también saber si la Consejera de Hacienda los mantiene... la Consejería, el Gobierno, mantiene estos principios, puesto que ni las declaraciones que vienen realizando públicamente ni las proposiciones aprobadas en estas Cortes coinciden con los acuerdos firmados.

Continuamente aluden especialmente a los elementos de superficie, también masa forestal, cuando el tema central pactado, además de la población, son las características demográficas: densidad, dispersión y la riqueza. Se constituye un grupo de trabajo que realizó un estudio y propuso unas iniciativas, sin embargo, se encarga un estudio a la Universidad de Valladolid, no sé muy bien para qué; no sé si el encargo es desarrollar el acuerdo político que hemos firmado aquí u otra cosa. Me gustaría que la Consejera nos respondiera a esta cuestión.

En fin, nosotros creemos que el Estado -decía- ha cumplido de sobra los compromisos que les exigíamos, al margen del tema pendiente, que está... de revisión del modelo de financiación que se ha iniciado, pero no sabemos nada -vuelvo a insistir- de los proyectos suyos, de la Junta.

Desde la firma de los acuerdos a los que he hecho referencia, han pasado muchas cosas, impulsados por el Gobierno Socialista, que afectan a la financiación autonómica, muy positiva para nuestra Comunidad, y... y voy a recordarlo:

Un acuerdo transitorio sobre la financiación de la sanidad que permite incorporar nuevos ingresos en los Presupuestos de la Comunidad de los años dos mil cinco, dos mil seis y dos mil siete de más de 600 millones de euros.

Un Acuerdo del Consejo Europeo... el Acuerdo del Consejo Europeo sobre perspectivas financieras para la Unión Europea en el periodo dos mil siete-dos mil trece, que ha permitido conseguir unas ayudas transitorias -como decía antes- en fondos estructurales y de cohesión que rondará los 2.600 millones de euros, importe que supera -como decía también antes- las ayudas transitorias de regiones... situaciones similares a la nuestra. Y, por lo tanto, reducen de manera importante los fondos... la pérdida de fondos europeos en nuestra Comunidad.

La aprobación de los Presupuestos del Estado para el año dos mil seis, que eleva el listón de los proyectos de inversión aprobados por el Estado a 2.724 millones de euros en Castilla y León, lo que significa un aumento del

17% sobre los últimos del Gobierno anterior. Una inversión por habitante superior al 50% de la media nacional, y casi tres puntos por encima del peso de nuestro producto interior bruto. De todas las maneras -vuelvo a repetir, que ya lo he dicho-, frente a una inversión en ese mismo periodo para Cataluña que se incrementa en el 4,5%. Ustedes, que han estado llamando insolidarios a los catalanes continuamente en sus declaraciones públicas, y lo repiten, fíjense ustedes qué curioso: esos partidos catalanes, que, evidentemente, no tienen que ver, en principio, con nosotros, aunque estén apoyando al Gobierno de España, les aprueban a ustedes una inversión que... en Castilla y León que supera el 17%. Si el presupuesto sube anteriormente, se aprueban... aprueban un presupuesto que para ellos aumenta el 4,5% y les llaman ustedes insolidarios.

Otro elemento importante es que el Gobierno ha aprobado el Plan de Infraestructuras, que programa una inversión de 16.000 millones de euros en los próximos siete años. Esto supone que el aumento de la inversión del Estado en los próximos siete años compensará más que de sobra la totalidad de los fondos europeos que dejaremos de percibir de la Unión Europea por no ser Objetivo Uno. Quiero recordar que el importe de estos fondos para nuestra Comunidad asciende, a precios ya actualizados del dos mil cuatro, a unos 5.920 millones de euros. La inversión del Estado en nuestra Comunidad, en este mismo periodo, fue de 8.900. Y la inversión prevista en el PIB para los próximos siete años supera en 7.000 millones la del periodo anterior.

Otro elemento importante que afecta a la financiación de esta Comunidad es el compromiso de Zapatero de destinar 900 millones de euros del Fondo de Cohesión para las provincias con menor renta per cápita de la Comunidad. Supone el 28% del total de los Fondos de Cohesión de toda España para una Comunidad cuya población apenas representa el 5,6% de la población del total de España.

Ciertamente, mientras el Estado hace todas estas cosas, hemos escuchado diversas afirmaciones de responsables de esta Comunidad de lo más variopinto. La Consejera dedicó esfuerzos para asustar a la población diciendo de lo que se había negociado en el Estatuto de Cataluña implicaba una pérdida de 1.200 millones de euros para nuestra Comunidad, y la pérdida de otros 654 millones en... en las inversiones. A pesar de dar a conocer estas... esta cifra, y exigir una negociación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con posterioridad afirmó que iba a una... a una cita a ciegas. Es decir, que usted iba a una cita a ciegas y ya sabía que perdíamos 1.200 millones de euros.

Hay declaraciones tuyas, que no voy a poder reparar, que no tienen desperdicio por la falta de rigor que llevan. Y en una Consejera de Hacienda, en estos temas, lo siento, pero deben de ser de un rigor extremo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, ya voy acabando). El Presidente, con posterioridad, dice en este Pleno otra cosa distinta: que no se conforma con perder -da por hecho que no va a perder, da por hecho que no va a perder, cuando en días anteriores habló de que íbamos a perder-, sino de que no hay que quedarse como se está. Criterio que compartimos porque eso es parte del acuerdo político que tenemos.

En fin, y voy a acabar; ya tendré ocasión de hablar luego, más adelante, más cosas. La misma Consejera afirmó que el sistema actual de financiación es bueno, solidario y suficiente. ¿En qué quedamos, es bueno el sistema actual o necesitamos modificarlo para introducir mecanismos nuevos que tengan más en cuenta algunas de nuestras peculiaridades? Porque si hay que introducir estas peculiaridades quiere decir que el sistema anterior no era tan bueno, y que era manifiestamente mejorable. Muchas gracias. Luego seguiré hablando de más cosas. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, señora Vicepresidenta. Señoras y señores Procuradores. Esta es la tercera interpelación en materia de financiación autonómica que se trata en esta Cámara en los dos últimos años. El Grupo Parlamentario Socialista podía haber aprovechado en estas dos ocasiones, más para... más que para defender las decisiones del señor Rodríguez Zapatero en esta materia, para haber apoyado las decisiones en materia de financiación de la Junta de Castilla y León, decisiones favorables para nuestra Comunidad. Pero, en fin, allá ustedes.

Veamos cómo está la cuestión de la financiación actualmente. Las Comunidades Autónomas nos encontramos -y no porque lo hayamos pedido- con que se va a modificar el sistema de financiación, que parece ser que funciona mal. Y nos encontramos, además, con que dentro de nueve meses comienza un nuevo marco comunitario de apoyo, y aún hoy desconocemos las cuantías que van a asignarse a las distintas Comunidades, si bien es verdad que el señor Solbes ha puesto como excusa que el Parlamento Europeo no ha acabado de aprobar esas cuantías, esa distribución territorial por Estados. Pero bien es verdad que el Gobierno de España hace tiempo que conoce la cuantía provisional que se ha asignado al Gobierno de España, que se ha asignado al Estado español, concretamente desde el mes de enero, en una carta que le remitió la propia Comisión Europea.

Por lo tanto, qué menos que habernos dado de manera provisional, igual que han hecho con el Gobierno de

España, las cuantías que nos hubieran correspondido a la Comunidad Autónoma.

Nada más formar Gobierno ya anunció el señor Rodríguez Zapatero, en el Debate de Investidura, que iba a reformar el modelo de financiación, aunque no se imaginaba que lo iba a reformar de la manera en que ahora se está planteando la reforma. Hoy, dos años después, todavía no conocemos por boca del señor Presidente del Gobierno, ni siquiera de su Ministro de Hacienda, cuáles son las líneas principales de la reforma; simplemente conocemos que hay algo: un Estatuto de Autonomía que quizá va a modificar... -de Cataluña, me refiero-, que quizá va a modificar sustancialmente esa reforma que en su día estuvo en el programa electoral del señor Rodríguez Zapatero.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano que nos reúne a todos, Estado y Comunidades Autónomas, aún no ha manifestado, ni lo va a hacer seguramente antes del otoño, en qué va a consistir la reforma.

Hay una excepción -a la que se ha referido también el señor Fernández-, que es la... el parche... el parche en la financiación sanitaria -y digo "el parche"-; no hay ninguna Comunidad, ni siquiera gobernada por el Partido Socialista, que se cree que... que se crea que les ha solucionado el problema, porque ahí están los escasos 33 millones y algunos millones -14 ó 15 para ser exactos- de incremento de impuestos, que es lo que ha venido a solucionar el Gobierno de España con este parche transitorio en materia de financiación.

La prueba de que ellos mismos ni se lo creen es que ahora están planteando la reforma del modelo. Si esto estuviera solucionado, no plantearían nada, porque, entre otras cosas, no satisface a una Comunidad Autónoma con la que tienen un pacto... bueno, a un partido con el que tienen un pacto, que es Convergencia y Unión. Y, por lo tanto, entendemos que la mayoría no están satisfechos. Ya, pero... no se llega, dígaselo al señor Rodríguez Zapatero, que seguro que toma nota.

Entre tanto -como les decía-, han dado su voto a un modelo de financiación que solamente afecta a una Comunidad, que es Cataluña. Ya lo sé que no se lleva. Dígalo a sus compañeros del Partido Socialista.

Se pongan como se pongan, en ese texto, ¿eh?, se determinan cuestiones fundamentales que van a afectar al modelo de financiación de Cataluña, pero, probablemente, también de todos los españoles de régimen común.

Esto... está claro que el objetivo que se persigue desde el Gobierno -y no le va a quedar más remedio, porque así lo establece el Artículo 138 de la Constitución, que no permite privilegios para ninguna Comunidad Autónoma- es que este modelo se extienda al resto de las Comunidades Autónomas.

¿Y lo que está haciendo la Junta mientras tanto, qué es lo que podemos? Pues estamos intentando, como podemos, defender los intereses de esta Comunidad, de nuestros ciudadanos, en un escenario que, cuanto menos, está muy desordenado. Estamos defendiendo los acuerdos a los que ha hecho referencia el señor Fernández, que en su día se defendieron. Me estoy refiriendo a los Acuerdos de once de mayo de dos mil cinco, sobre revisión del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, y al Acuerdo de seis de abril de dos mil cinco para defensa de los intereses de Castilla y León en Europa. Lo pueden comprobar en los Diarios de Sesiones del Consejo de Política Fiscal y Financiera, o ayer mismo, en la propia Comisión General de Comunidades Autónomas, donde esta Consejera ha defendido siempre estos acuerdos a pies juntillas; y digo que lo pueden comprobar, porque ahí están los Diarios de Sesiones.

Por lo tanto, estamos participando tanto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera como en cualquier otro foro donde se nos convoca. Nunca hemos rechazado participar en todos los foros donde haya un euro que defender de Castilla y León.

Lo que sí que nos interesa es que el Gobierno Central, cada vez que nos reunimos, nos aclare cuáles son sus intenciones, porque hasta ahora no las conocemos. Nunca se ha pronunciado el Gobierno Central cuál son las intenciones de reforma del modelo de financiación.

A mí me parece que lo único que pretende el Gobierno Socialista es ganar tiempo, ganar tiempo, entretenernos en un grupo de trabajo que no va a servir para nada, ¿eh?, ¿para qué?, para hacerlo coincidir con el referéndum del Estatuto catalán. Hombre, eso está más claro que el agua. Entonces, nosotros lo que no estamos dispuestos es a perder ni un solo segundo en defender los intereses de otra Comunidad. Por lo tanto, ahí no nos van a encontrar.

La Junta de Castilla y León tenemos los objetivos claros: primero, pretendemos conseguir recursos económicos suficientes para que nuestros servicios públicos funcionen de manera adecuada, para que sigamos haciendo inversiones que sigan contribuyendo al desarrollo de nuestra Comunidad; queremos mantener la actual posición en el *ranking* de rentas per cápitas de todo el modelo de financiación. Somos la cuarta Comunidad, la cuarta Comunidad, que más financiación per cápita recibe: 2.084 euros por persona, frente a los 1.822 euros de media; es decir, recibimos el 114,3% más.

Pero esta financiación per cápita no es un capricho, no es algo que nos concediera el anterior Gobierno -por cierto, del Partido Popular-; simplemente es el reflejo del coste de los servicios en Castilla y León. Porque les tengo que recordar que en ese momento se hicieron las principales transferencias -la transferencia de Sanidad,

ya antes se habían realizado otras-, y no era... y no era... [Murmulló]. ¿Me dejan, por favor? No era un capricho de ningún Grupo que gobernara en ese momento, es decir, no era un capricho del Partido Popular, que en ese momento sustentaba el Gobierno, el dar una mejor financiación a la Comunidad de Castilla y León; era un derecho de nuestra Comunidad, un reflejo del coste que en nuestra Comunidad tenían los servicios. Esa es la auténtica realidad. En algunos casos nos dieron justamente el coste, pero es que el Insalud no tenía el gusto de gastarse más en un sitio que en otro, lo hacía conforme a las necesidades. Creo que en eso estarán de acuerdo conmigo. Eso, estarán de acuerdo conmigo.

Queremos también mejorar la autonomía financiera. Los datos de dos mil tres nos indican que el 56,5% del total de recursos del sistema proceden de los tributos, cerca de nueve mil... de dos mil -perdón- novecientos ochenta y tres millones. Este porcentaje, a la vez, nos da información del grado de solidaridad del sistema; solidaridad que no ha de ponerse en duda ni ahora ni nunca. El 43% de los recursos totales que recibimos proceden del Fondo de Suficiencia, 2.323 millones de euros.

Por lo tanto, suficiencia y autonomía, que son principios en el modelo actual, queremos que, de plantearse la reforma que ya está planteada, se mejoren en el modelo futuro. El sistema que dibuja el Estatuto catalán no es que sea idóneo, es que en algunos casos es contrario a estos principios.

Y, además, ¿quién se imagina que Convergencia y Unión va a haber pactado mal? ¿Quién se imagina que el señor Artur Mas no va a querer más para Cataluña? Está claro que un sistema que solo conocemos los acuerdos superficiales, qué no habrá por debajo. Está claro que el señor Mas quiere más dinero para Cataluña. Por lo tanto, está pensando claramente en los intereses de esa Comunidad Autónoma y no en los intereses de Castilla y León, como es obvio. Y las necesidades, además, de Castilla y León son bien distintas.

En cualquier caso, es en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera donde la Junta de Castilla y León y la Consejera va a defender estos intereses de manera constante y permanente, si bien es verdad que ni siquiera se nos ha informado de un modelo de financiación que nos va a caer como una losa -aunque no esté ahora-.

Los criterios que vamos a defender -para que el señor Fernández se quede tranquilo- van a ser que se aporten recursos para atender nuestras necesidades de gasto en un territorio extenso -de más de noventa mil kilómetros-, con una población dispersa en más de dos mil doscientos municipios, y con una población mayor -concretamente el 8%... más del 8% de personas mayores de sesenta y cinco años- que queremos que tengan unos buenos servicios sanitarios y sociales. Esto no lo

defiendo a partir de ahora, lo he defendido en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera; no tiene nada más que acudir al Diario de Sesiones. No duden, por lo tanto, que Castilla y León vamos a defender la suficiencia, la autonomía y la solidaridad en el futuro modelo de financiación autonómica.

Señoría, el Título VI, De la financiación de la *Generalitat* -que así se titula en el proyecto de Estatuto aprobado recientemente en el Congreso de los Diputados-, pone en riesgo nuestra suficiencia financiera y también nuestra solidaridad. Léase usted tranquilamente los Artículos 206, 208 ó 210 del Estatuto de Autonomía, léaselos de manera tranquila. Nada más gustaría a esta Consejera que creer que el futuro sistema de financiación autonómica va a traer tan buenos resultados para Castilla y León como los previstos para Cataluña.

Y por último, muy brevemente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, vaya concluyendo, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): (Sí). ... termino hablando de los fondos europeos... (Sí, solamente voy a hablar un momento). Los fondos europeos han sido objeto de debate y discusión ayer en la Comisión General de Comunidades Autónomas. Y mira, les voy a decir, a excepción de los anunciadísimos 900 millones de euros del Fondo de Cohesión -que ya veremos en qué se quedan-, el Vicepresidente Segundo, ayer, no nos dio ninguna información de las cantidades que van a llegar a Castilla y León, si bien... si bien salí satisfecha porque garantizó que no vamos a perder más del 50% de los fondos; ojalá sea así. O sea, confío en la palabra del señor Solbes, y todo lo que no sea eso no será cumplir con lo que ha dicho en el Senado.

Las negociaciones en Europa no han sido buenas, pero si de alguna manera se nos compensa para que Castilla y León no pierda más que lo que perdió Cantabria, desde luego, estaremos satisfechos con eso que el señor Solbes ayer declaró. Repito...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, vaya concluyendo, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... bueno, con esto... únicamente señalar que las aportaciones a los presupuestos, le doy la bienvenida a la cordura al señor Villalba; por fin, después de meses, acepta que el criterio de inversión por PIB es nefasto para nuestra Comunidad. Y le doy la bienvenida también, desde luego, a que acepte por fin la tesis de... de la Junta de Castilla y León de la defensa de los intereses de nuestra Comunidad. El PIB no es un motivo para invertir; para invertir es bueno los kilómetros de superficie y, por supuesto, en proporción inversa al nivel de

riqueza de cada una de las Comunidades Autónomas. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, Señoría. Señora Consejera, empezó usted pidiendo apoyo nuestro a sus... a las decisiones de la Comunidad. Sí, creo que en su primera intervención dijo que estaríamos mejor apoyando las decisiones que ustedes adoptan en materia de financiación. Mire usted, he leído el acta de la sesión de ayer... de la sesión del Senado. *[Murmillos]*. Bueno, yo tengo el acta. Tengo lo que usted ha dicho, en cualquier caso. Mire usted, usted dijo en esa sesión... usted dijo en esa sesión que llevaba el acuerdo político... que iba a defender no solamente el acuerdo de la Junta, sino el acuerdo de toda la Comunidad, porque usted iba con un acuerdo político firmado aquí. Lo empezó usted hablando así, ¿sí o no? Es verdad, ¿no?

A continuación, de ese acuerdo político usted solo dijo una cosa, una cosa. Leeremos el acta suyo cuando venga definitivamente, y verá usted lo que dijo. Y dijo una cosa allí solamente, lo del periodo transitorio... el periodo transitorio de alcanzar el 50%; en segundo lugar, sí que habló algo del Fondo de Compensación Interterritorial también. Lo del 50% le respondió Solbes perfectamente a lo que había dicho en su intervención, que ese era el objetivo del Gobierno para las regiones *phasing in*. Por tanto, dele usted eso ya por zanjado.

Pero, en segundo lugar, a continuación, lo que prometió fue remitirle al señor Solbes, no el acuerdo de los partidos políticos, sino el acuerdo que se había aprobado aquí, el otro día, en esta Cámara, que no es el acuerdo de los partidos políticos, es el acuerdo de la Cámara, evidentemente, pero apoyado exclusivamente por una parte de los partidos políticos de aquí. No ha contado usted del todo la verdad.

Dice usted, por una parte, que no conoce las líneas principales de la reforma; pero, por otro lado, exige que la reforma no sea unilateral, ni bilateral, sino que sea multilateral. Creo que para empezar la reforma multilateral lo mejor es sondear, como se ha empezado, en el Consejo de Política Fiscal, a ver qué piensan las Comunidades del funcionamiento del modelo. Y creo que es lo que se les ha pedido, en el último Consejo han incorporado usted una persona para estas cosas, y espero que las distintas Comunidades pongan encima de la mesa las cuestiones... las cuestiones que piensan que deben ser mejoradas del sistema actual, y luego ponerse en común, si lo que se quiere es ponerse en común estas cosas. Bien.

Usted ha venido a decir que el modelo de financiación ya se ha impuesto a través del Estatuto de

Cataluña, y ustedes, pues, no se han leído el Estatuto de Cataluña. El Estatuto aprobado en el Congreso les dice a ustedes textualmente, les dice a ustedes que "los criterios de solidaridad serán los que apruebe el Estado". Por lo tanto, los criterios de solidaridad estarán pendientes... lo dice textualmente el Estatuto de Autonomía, después de decir que los recursos tributarios suyos son los que financiarán su actividad, y dirá: "Serán compensados, en más o en menos, en función de que cubran sus necesidades de gasto". Y a continuación dice: "Teniendo en cuenta los niveles de las distintas asignaciones y la solidaridad". Y a continuación dice: "La solidaridad y... y el nivel de asignación será determinado por el Estado", como no puede ser de otra manera. Por tanto, den por zanjado también ese tema.

El único tema que se ha incorporado en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, expresamente, es el aumento de la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, es decir, que de los tributos... de los tributos, en vez de que las Autonomías recauden únicamente el 33% del IRPF, el 35% del IVA y el 40% de los impuestos indirectos, este listón se eleve hasta niveles del 50% para el IVA y el IRPF, y el 58% para los impuestos indirectos.

Por lo tanto, eso es lo único que hay. Todo lo demás está pendiente de discusión en el fondo... en el Consejo de Política Fiscal. Es evidente que ninguna Comunidad va a perder, y que si los ingresos por este... por estas cuestiones no eran suficientes para atender las necesidades de gasto, se compensará con un fondo de garantía o el Fondo de Suficiencia, que da lo mismo. Y, por lo tanto, esta situación hace ganar a nuestra Comunidad 1.200 millones de euros, y no perderlos; lo que ocurre es que no se van a ganar netos, porque habrá una compensación -supongo- en función de lo que se discute con los criterios de solidaridad. Ya veremos eso, que será decidido por el conjunto de las Comunidades Autónomas y del Estado.

Mire usted, usted no ha ido bien a esta negociación y esta ayuda está... bien a esta negociación. En primer lugar, porque anunciar 1.200 millones... millones de pérdidas, estoy convencido de que usted en el Consejo... Económico de Política Social... Política y Financiera, usted no va a decir esto. Y, si no, vaya y dígallo, dígallo: "Quiero los 1.200 millones que me van a quitar", sería lo primero que usted tenía que decir, porque es lo que ha dicho en esta Comunidad.

Van ustedes... va usted contando las bondades del sistema actual; no es una buena situación de partida. Si usted dice que todo esto es bueno, nos quedamos como estamos, que es mejor, ¿para qué vamos a discutir? Esa no es una buena posición.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, voy acabando). Piden ustedes más recursos porque los necesita la Comunidad, y anuncian la eliminación del Impuesto de Sucesiones. No es un buen principio tampoco para ir a negociar con otras Comunidades y con el Estado, no es un buen principio.

Se queja que el... que el... bueno, lo que se ha quejado de que ponga encima de la mesa la reforma del modelo, que va a cita a ciegas, y a continuación pisa... pide que se debe de hacer un acuerdo entre todos. Mire usted, señora Consejera, si usted va por... por estos caminos, así, le aseguro que usted empieza mal la negociación, y yo no estoy seguro de que tengamos una buena representante para poder discutir con algo importante, que no es convencer... no es convencer solo al Gobierno, hay que convencer al Gobierno y al conjunto de las Comunidades Autónomas, porque todos juntos decidirán la financiación autonómica en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. *[Murmulllos]*. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, que cierra el debate, la Consejera de Hacienda tiene la palabra. Señor Villalba, le ruego silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, se ha hablado aquí del Estatuto de Cataluña, y me parece una falta de educación, pero voy a... voy a leerles, textualmente, lo que dice el artículo ese tan manido de la solidaridad. El Artículo 201, entre los principios -hablo del Estatuto catalán-, dice que "De acuerdo con el Artículo 138.2, la financiación de la *Generalitat* no debe implicar efectos discriminatorios para Cataluña con relación a las otras Comunidades. Este principio deberá respetar plenamente los criterios de solidaridad enunciados en el Artículo 206 de este Estatuto". O sea, la solidaridad no es la de la Constitución, es la del Estatuto de Autonomía.

Y... *[Murmulllos]*. ¿Y qué dice... y qué dice el Estatuto de Autonomía catalán de la solidaridad? Pues mire, 206.3, dice que "Los recursos financieros de que disponga la *Generalitat* podrán ajustarse para que el sistema de financiación estatal disponga de recursos suficientes para garantizar la nivelación y solidaridad de las demás Comunidades Autónomas, con el fin de que los servicios de educación, sanidad y otros servicios sociales esenciales del estado del bienestar prestados por los diferentes Gobiernos Autonómicos puedan alcanzar niveles similares en el conjunto del Estado, siempre y cuando -siempre y cuando- lleven a cabo un esfuerzo fiscal también similar". Y otro... en el punto 5 dice "... y que no altere... y que no altere... -escuchen, escuchen, señores Procuradores- que no altere, en ningún caso, la posición de Cataluña en la ordenación de rentas per cápitas entre las Comunidades Autónomas... *[murmulllos]* ... antes de la nivelación". *[Murmulllos]*.

Espere, siga. Déjeme, por favor. "Como... *[murmulllos]* ... como variable básica -dice el punto 6- para el reparto es la población, la población, rectificada por los costes diferenciales y variables demográficas, en particular por un factor de corrección, que es en función de la población inmigrante". Si quieren, siga; si quieren, siga.

Como pueden comprender, ustedes, ustedes, tenían que ser bienvenidos a la cordura. ¿Pero cómo se atreven a defender esto y decir que el Estatuto es solidario, cuando está defendiendo la variable de población corregida por la inmigración? ¿Pero cómo se atreven a decir que es solidario cuando no se puede alterar la renta per cápita... las rentas entre los ciudadanos? ¿Pero no saben ustedes que la solidaridad, precisamente, lo que pretende es un trasvase de fondos de las Comunidades que tienen más renta per cápita a las que tienen menos? ¿Pero no saben que eso es así? ¿Pero cómo se atreven a decir esto? ¡Hombre, por favor! Vamos a ver... *[Aplausos]*.

Solamente, solamente les digo... *[murmulllos]* ... otro artículo y ya termino, no les voy a decir más, el 210: "Le corresponde a la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-*Generalitat* acordar el alcance y condiciones de la cesión de tributos de la titularidad estatal, y especialmente los porcentajes de participación. b) Acordar la contribución a la solidaridad". ¿Pero cómo pueden dejar la contribución a la solidaridad en manos de una comisión bilateral que está formada por los mismos miembros del Estado y de la *Generalitat* catalana? *[Murmulllos]*. Pero es que si ustedes dejan al arbitrio de una Comunidad, ¿van a contribuir a la solidaridad? Mi temor está más que fundado. Y lo siento.

Yo, Consejera de Hacienda que soy, nunca voy a salir a perder; soy muy peleona, yo voy a salir a ganar. No quiero estar en el pelotón de cola, no quiero ni siquiera perder posiciones relativas en el *ranking* de financiación autonómica; no quiero y no lo voy a consentir. Y no lo vamos a consentir desde esta Comunidad. No podemos perder posiciones relativas, porque eso es la auténtica solidaridad, la que recoge el coste de los servicios. No lo vamos a consentir.

Por último, usted se... yo creo que se está metiendo... "que hemos generado alarma social". Mire, la única alarma social que ha habido en este país, en España, es la actuación del señor Rodríguez Zapatero, que se ha comprometido -y el partido que lo sustenta-, y ha votado un proyecto de Estatuto que, según los reconocidos constitucionalistas, supera incluso la Constitución. Esa es la auténtica alarma social.

Y, por último, le diré, señor Fernández, que hacía usted mención a la distribución de las inversiones del Estado, que Cataluña había crecido muy poco. Claro, ha crecido muy poco teniendo en cuenta que tiene 2.821 millones de inversión; nosotros tenemos 1.708. *[Murmull-*

llos]. Bueno, bueno. Pero es que yo reitero, y hay que defender, y me preocupa que el señor Fernández defienda el criterio de reparto de la inversión por población; eso es preocupante. Desde esta Consejera, que defiende tan mal los intereses de Castilla y León, yo defiendo el reparto por superficie. Porque, si usted divide... divide los euros por la superficie, resulta que nuestra Comunidad sale muy perjudicada en el reporte... en el... en el reporte.

Pero, vamos a ver, señor Fernández, ¿por dónde van las autovías y los ferrocarriles?, ¿van por la riqueza?, ¿van por encima de los hombres? No, mire usted, van por la población... van por la superficie. Y ahí lo tenemos, nosotros necesitamos kilómetros y kilómetros de autovía. Y es el criterio que he defendido en el último Consejo de Política Fiscal –y usted lo sabe–, y lo voy a seguir defendiendo, porque es el que más beneficia a los intereses de Castilla y León y de toda España, porque las autovías unen territorios; no sirven solo para que vayamos los de Castilla y León por ellas, unen Galicia con Madrid, Asturias con Cádiz. En definitiva, nosotros tenemos una Comunidad extensa y merecemos muchas infraestructuras, y vamos a seguir defendiendo el criterio de inversión por superficie. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Consejera. Ruego al señor Secretario dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Pues cuarto punto del Orden del Día: "**Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería energética, que es consecuencia de la interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la moción, en nombre del Grupo Proponente, don Pedro Nieto tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. La moción que se presenta está en relación con la interpelación relativa a política general sobre minería energética.

Tengo que empezar con una afirmación de principio, y es que durante los últimos meses hemos asistido a una correlación constante, permanente, sobre especulaciones políticas sobre el Plan del Carbón, a generar, en algún sentido, confusiones y a mezclar conceptos. Yo intentaré, de forma simplificada, plantear hoy dos planos diferentes, los dos planos que presenta el Plan del Carbón, y, evidentemente, concentrar, precisamente, la moción que hoy traemos aquí en el plano correspondiente.

No en vano, el título del llamado "plan del carbón" reza de la siguiente manera: "Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo

Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras". Anoten Sus Señorías que ya el enunciado establece claramente estos dos planos a los que yo estoy haciendo referencia.

En primer lugar, el Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón aborda cuestiones tales como la reactivación... perdón, aborda cuestiones tales como la reducción de actividad, en la que hablaremos de la producción, hablaremos de la plantilla minera; se hablará también de las reducciones obligadas de ayudas a la producción, e incluso del número de empresas que van a permanecer en el sector. Se hablará también del plan social, atendiendo a las prejubilaciones y a las recolocaciones; y se hablará también de otras cosas, tales como el control de la calidad del carbón, de las ayudas ligadas a la producción y al empleo, de la configuración de los municipios muy mineros, de la cuota de reparto de los fondos, de la participación sindical y territorial, de la creación de dos subcomisiones de seguimiento, una laboral y otra para la reactivación, de ayudas al medio ambiente y nuevas tecnologías, de acciones para mejorar la seguridad minera y de garantía para el consumo del carbón autóctono.

Sobre esta cuestión, sobre este plano, solamente dejar ya constancia de una calificación global que ha sido mantenida a lo largo de estos últimos tiempos, y es que, en este sentido, el Plan del Carbón que se nos presenta es mucho mejor que el Plan anterior, dicho no solo y exclusivamente por estos partidos políticos, sino también por los agentes sociales, sindicatos y empresarios.

La... el segundo plano que tenemos que abordar, y en el que se encuadra la moción que hoy presentamos, habla del nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras.

Y, en primer lugar, tenemos que destacar el concepto de nuevo modelo, porque, evidentemente, el modelo anterior no ha funcionado. Y de ahí que se proponga un nuevo modelo relativamente mejor.

En segundo lugar, tenemos que hacer hincapié en la idea central de este plano de referencia, que es la reactivación de las comarcas mineras, y que de lleno toca... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR NIETO BELLO: ... tres cuestiones fundamentales, que son las infraestructuras, los proyectos empresariales y la formación.

Es precisamente en este campo, en el campo de reactivación, donde mayor sensibilidad pedimos a las Comunidades Autónomas. Y es verdad que también es en este campo donde el ciudadano medio, no solo el ciuda-

dano minero, sino el ciudadano de las comarcas mineras, lo va a recibir de una forma más directa. Y ello, naturalmente, es así y va a estar avalado por una serie de razones que no voy a delimitar completamente. Voy a hablar del desempleo, tendríamos que hablar de la diversificación, de la capacidad inductiva para otras empresas, de las desventajas, en definitiva, competitivas que presentan las comarcas mineras; pero también habría que hablar de las carreteras, del medio ambiente -que es el que peor nota saca-, de la formación y llevar directamente la cuestión a la presentación de la moción, que se dirige en dos líneas muy importantes, bajo el punto de vista democrático: una línea de la solidaridad y la otra línea del consenso.

La primera de ellas dice ni más ni menos que la Junta de... que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que la Junta adicione un 25%... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR NIETO BELLO: ... al presupuesto de los proyectos de las infraestructuras que se aprueban para Castilla y León en los órganos regionales y nacionales de la minería del carbón.

Y el segundo -el relativo al consenso-, que con carácter de urgencia, y tras superar los acuerdos pertinentes con los agentes sociales y territoriales, y en consenso con los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, se presente una relación de proyectos singulares para las comarcas mineras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Por parte del Grupo no Enmendante, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, oyendo al representante del Partido Socialista, parece que estamos ante un cuento de hadas: "El nuevo Plan del Carbón es mucho mejor que el anterior". Si el nuevo Plan del Carbón es mucho mejor, significaría que la dotación económica para reactivación no pasaría de 3.120 millones de euros, que era en el nuevo Plan, a 2.880 millones de euros; es decir, estamos perdiendo dinero. Por lo tanto, no será tan bueno.

No será tan bueno para Castilla y León, cuando en el anterior Plan Castilla y León recibió 925 millones de euros; el 47,54% del presupuesto de toda España. En el nuevo Plan -que es tan bueno para el Partido Socialista- Castilla y León recibirá el 24,96% del presupuesto; es decir, 718 millones de euros. Perdemos más de 200 millones... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FRADE NIETO: ... de euros en el nuevo Plan. Por lo tanto, no creo que sea tan bueno el nuevo Plan que nos vende el Partido Socialista.

Además, en el nuevo Plan, solamente hay que leerlo, y se dará una cuenta que es igual en los objetivos y en las líneas de actuación que el Plan año noventa y ocho-dos mil cinco.

En la moción que presenta el Partido Socialista, en el primer punto, dice que se aporte por parte de la Junta de Castilla y León el 25% para proyectos de infraestructuras. Bueno, pues mire, el día veinticuatro de noviembre de dos mil cinco, en una reunión que mantuvo la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Industria, el Ministerio de Industria aceptaba que dentro de ese 25% iba la dotación económica que aparece en la Ley de Actuación Minera; que, por cierto, somos la única Comunidad Autónoma de España que tiene una ley específica para actuar en el sector del carbón; y, por cierto, la Ley de Actuación Minera, desde el... la primera Ley de Actuación Minera a la actual, que estamos ejecutando, ha tenido un incremento de más de un 131%. El Plan del Carbón del Partido Socialista disminuye la aportación económica. Por lo tanto, no es tan buen Plan.

Además, sería la primera vez en este país que se hace una reconversión de un sector y tienen que poner dinero las Comunidades Autónomas, la primera vez.

Pero es más: usted hablaba que estaban de acuerdo todos. Hombre, mire, si en esa negociación se hurta la participación de las Comunidades Autónomas y de los municipios mineros, me quedan los sindicatos, que Comisiones Obreras ya ha dicho que Castilla y León pierde 150 millones de euros en este Plan, y UGT y el Gobierno de ustedes. Por lo tanto, es normal que estén de acuerdo.

Pero le diré más: la Comunidad Autónoma de Aragón, gobernada por el Partido Socialista, palabras textuales del Consejero de Aragón: "La Comunidad Autónoma de Aragón no se siente afectada por este Plan, ya que no ha participado en las negociaciones". Lo dice un gobernante del Partido Socialista.

Pero le diré más: mire, en el nuevo Plan, cuando ustedes hablan tanto del 25%, le voy a resumir algo muy sencillo. Mire, ¿sabe cuánto pone la Ley de Actuación Minera cada año para municipios del Plan del Carbón? Treinta y dos millones de euros. ¿Sabe cuánto tendría que poner según ustedes? Quince coma seis. Es decir, pone el doble de los que ustedes están exigiendo; y, si no, que usted estuvo en la negociación de la Ley de Actuación Minera, coja la Ley de Actuación Minera y aplíquela.

En el segundo punto nos quiere... o quieren que los Grupos Parlamentarios pacten los proyectos. Mire, los

Grupos Parlamentarios no estamos para pactar proyectos. Pero le voy a decir algo más: usted sabe que existe una ley... una... perdón, una Comisión Regional de Minería, que así lo refleja el propio Plan del Carbón. En esa Comisión Regional de Minería le diré varias cosas: primero, el propio Plan, al establecer las competencias en la Comisión Regional de Minería, le está dando las competencias para establecer las infraestructuras y proyectos. La Comisión Regional de Minería de Castilla y León, hasta el momento, ha aprobado todos los proyectos por unanimidad y consenso -luego le diré quién no lo ha hecho-. Dicha Comisión Regional de Minería se reúne frecuentemente, y actualmente está negociando con las centrales sindicales, con los municipios mineros, los planes que van a presentar a ese Plan del Carbón. Y el mismo consenso que existe en la Comisión Regional de Minería en Castilla y León nos gustaría que tuviera el Ministerio con las Comunidades Autónomas y en otras Comunidades Autónomas.

Y mire, por último, una perla: Nueva España: "El Ministro de Industria y el Principado firmaron en secreto obras de los fondos del dos mil cuatro y dos mil cinco". Sigo más: "Los convenios rubricados, sin el apoyo sindical, incluyen polígonos industriales y ampliación del campo de Mieres". Es decir, miren, Comunidad Autónoma del Partido Socialista, no existe consenso para aprobar proyectos. Comunidad Autónoma de Castilla y León, consenso y por unanimidad todos los proyectos. ¿Eso es lo que usted quiere? ¿Que apliquemos el rodillo como hace el Partido Socialista? No, hombre, aquí somos negociadores y aplicamos el talante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Lo aplicamos, no lo decimos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un nuevo turno, que cierra debate y fija el texto, tiene la palabra de nuevo don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Señor Frade, Señoría, usted siempre ha traído bastante confusión en la Ley de la Minería, y, además, no solamente ha mezclado los conceptos que corresponden o que hemos vertido en la Ley de Actuación en las Comarcas Mineras, sino que también los está liando ahora con el Plan del Carbón.

Mire usted, me acaba de decir que la única Comunidad Autónoma que tiene ley, Ley de Actuación en Comarcas Mineras, es Castilla y León. No se lo voy a negar; evidentemente, sí. Pero le voy a decir algo más: la única Comunidad Autónoma del país, de las siete Comunidades Autónomas que en estos momentos actúan en el Plan del Carbón, la única, es Castilla y León, que no ha presentado ningún proyecto de infraestructuras para sus

comarcas mineras; es la única. Y es la única que no ha aportado, ni siquiera lo ha dicho que lo iba a hacer, el 25% para los proyectos... 25% adicional para los proyectos de infraestructuras; es la única de las Comunidades Autónomas implicadas en el Plan del Carbón. Lo cual, eso es bastante grave.

Me dice que pierde. Bueno, mire usted, yo sé que ustedes no lo van a confesar, pero han obtenido datos de una reunión más o menos clandestina, que, en la pasada interpelación, el Vicepresidente Segundo, pues, evidentemente, hizo referencia a ello. Y yo le puedo decir que esos datos no son los correctos. Los datos a partir de los cuales se obtiene el índice de reparto... de reparto del dinero, de los 250 millones que se van a poner en juego para el fondo de los proyectos de infraestructuras en las comarcas. Bien. Pues ese índice que ustedes tienen no es el que han certificado las empresas, porque la Mesa de la Negociación del Plan del Carbón ha recibido las certificaciones de las empresas, y esos son los únicos datos válidos, no los que ustedes en algunas reuniones -voy a llamarle, entre comillas- "clandestinas" obtienen de una forma que no se sabe cómo.

Por lo tanto, el índice del 24,97% obedece realmente a los conceptos de desempleo que existe en los municipios mineros, a las pérdidas de empleo que se han tenido durante el Plan que han gestionado ustedes y a las pérdidas de empleo previsibles que se van a tener, evidentemente, en este nuevo Plan. Y de... y ese es el resultado.

Pero le voy a decir más: porque ese es el resultado hoy, y dentro de un año será otro, evidentemente, porque va a haber un equipo de observación permanente para que se estudie en cada momento lo que está sucediendo en cada una de las Comunidades.

Mire usted, por último me habla de la Ley de Actuación de las Comarcas Mineras. Pero ¿dónde van ustedes, hombre, con la Ley de Actuación en las Comarcas Mineras? Si es un fraude; es un fraude para esta Comunidad, totalmente, y se lo voy a demostrar; lástima que no tenga el tiempo suficiente para demostrárselo. Una Ley que se aplica a ciento ochenta y cuatro municipios, que ustedes llaman mineros, que, desde luego, de los muy mineros que existen en Castilla y León, son veinticuatro en la provincia de León y siete en la provincia de Palencia. Y ustedes lo aplican a ciento ochenta y cuatro. Pero lo aplican... le aplican 180 millones para hacer catorce actuaciones, catorce tipos de actuaciones. ¿Sabe a cuánto tocan al año? A 17.500 euros de promedio, de media. ¿Qué hacen ustedes con 17.500 euros cada año en cada uno de estos municipios para hacer comunicaciones, plan social, sanidad, etcétera, etcétera, etcétera? Nada, absolutamente nada. Y eso se lo demuestro cuando quieran. *[Murmullos]*.

Evidentemente, lo que la Ley de Actuación de las Comarcas Mineras pone en juego, y que ustedes quieren

convalidar por la aportación del 25%, nada tiene que ver, en absoluto tiene que ver. Ustedes tienen que poner más, porque las comarcas mineras necesitan más.

Y a propósito, y ya para terminar, tengo que decirles que, si ustedes no ponen el 25%, los sindicatos ya les han dicho... los agentes sociales les han dicho que ustedes... que ustedes saldrán a la palestra en las próximas elecciones como la parte negativa de la reactivación de las comarcas mineras; pero, además, no hace falta que se lo digan ellos, se lo digo yo: para las próximas, nos sentaremos en el Gobierno y haremos las cosas como hay que hacerlas, y las comarcas subirán. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Procedemos a la votación. (Por favor, cierren las puertas). Silencio, por favor. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra de la moción? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: treinta. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden del Día: "**Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de consumo**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la moción por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Victorina Alonso. Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: La historia que nos trae hoy aquí se puede comparar a la de una pareja en un campo de batalla, el del consumo; campo donde miden sus fuerzas dos: el que compra y el que vende; y alrededor de ellos gira el mundo, la economía. Pero en la relación intervienen también terceros muy importantes: personas y organizaciones empeñadas en la protección del más indefenso de la pareja, el consumidor en general, pero especialmente el que está frustrado, el que se sabe engañado y busca, entonces, un lugar o una forma de resarcimiento. Es la historia, Señorías, de cualquiera de nosotros, de todos y cada uno de los castellanos y leoneses en cualquier lugar y cualquier día.

Porque hablar de política de consumo es hablar de vivienda, de seguridad alimentaria, de luz, de gas, de agua,

de teléfono, de transporte, de garantías, del movimiento de consumidores, de conflictos y de su resolución; es decir, lo que constituye la trama de nuestra vida cotidiana, de lo que de verdad importa. Y es por lo que, hoy, el Grupo Parlamentario Socialista ha traído aquí esta moción.

Sin embargo, en el último Pleno el señor Consejero de Sanidad puso de manifiesto el desconocimiento que tiene en una materia tan importante como sensible, no solo para la salud de los castellanos y leoneses, sino también para su bolsillo. Entre otras cosas, dijo nuestro Consejero que la Agencia de Seguridad Alimentaria y de Dirección Pública y Consumo no pertenecían a Consumo; también dijo que era necesario separar la enfermedad de la información y protección de los derechos de los consumidores. (Señorías, atiendan, porque, luego, si les engañan con el Rolex, no van a saber reclamar). *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Es Longines, Señoría, no es un Rolex. Pues no). Hay que informar y proteger a los consumidores para que no enfermen. Consumidores -que eso sí lo dijo el señor Consejero- somos todos; pero, sin embargo, nos dijo que no todos somos pacientes.

Después de escuchar estas cosas, no nos queda más remedio que pedirle que haga un último intento de aprender o que lo deje. Y para reciclarse, nada mejor que un curso acelerado en Estados Unidos. Le recomendamos este país porque fue allí donde, un quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos, el entonces Presidente Kennedy, en un discurso memorable, sentó las bases de los derechos de los consumidores.

Y permítanos... permítanos darle unos consejos a este señor Consejero, si decide ir: en caso de contratar el vuelo por Internet... (Me estoy centrando, Señoría, le voy a dar unos consejos al señor Consejero, por si quiere ir a aprender a Estados Unidos cómo se defienden los derechos de los consumidores). *[Aplausos. Murmullos]*. Le decía que le transmitan, puesto que no ha tenido la deferencia o no ha podido estar hoy aquí, que, si contrata un vuelo por Internet, que no olvide tomar precauciones, porque este tipo de ventas aún no está regulada en nuestra Comunidad, y que recuerde mirar la etiqueta de la comida que le sirvan en el avión... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... comprobando la fecha de caducidad, el envasado, la composición cualitativa y cuantitativa, si lleva conservantes, colorantes, edulcorantes; en fin, que vigile la trazabilidad, no

vaya a ser que en algún punto de la cadena alimentaria se haya perdido esta y que, ya que seguramente es un consumidor responsable, no tenga dónde reclamar en caso de que lo precise.

Un tema, pues, Señorías, complejo, difícil, extenso, pero muy importante para los ciudadanos, para la salud y también para la economía de todos nosotros, de todos los castellanos y leoneses.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista trae aquí hoy diez propuestas, entre las que esperamos... de las que esperamos que ustedes, que comparten con nosotros la importancia de... de lo que es el consumo, nos ayuden a instar a la Junta para que las aprueben.

De estas diez propuestas....

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya. Tiene otro turno luego, ¿eh?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Enseguida finalizo, señor Presidente). ... citaré, por su importancia, que se actualice la defensa... la Ley para la Defensa de los Consumidores, que se dote mejor a las Corporaciones Locales y que se dote también a las asociaciones, que son las que están llevando todo el peso.

Esperamos, pues, Señorías, que aprueben esta moción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Doña Francisca Saavedra tiene, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la palabra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Alonso, yo creía que hoy veníamos aquí a debatir una moción sobre un tema tan importante como es el consumo en esta Comunidad Autónoma, pero nos ha extrañado que la mayor parte de su tiempo, usted la haya dedicado, pues a decir nada más que chascarrillos, a hacer gracias, y no a defender lo que son los diez puntos del contenido de su moción.

Yo lo lamento, porque, Señoría, el Grupo Parlamentario Popular tenía expectativas... tenía expectativas con esta moción que usted traía hoy aquí, y que yo voy a entrar en esos puntos que usted ha planteado en esa moción, porque, desde luego, nosotros el consumo nos lo tomamos como algo muy importante para esta Comunidad Autónoma.

Y le digo que debería de haber aprovechado esta moción para haber planteado iniciativas que fueran novedosas en materia de consumo y que, desde luego, se pudieran materializar. Pero, una vez que he leído la moción que usted ha planteado, desde luego, no ha

presentado ningún... ninguna iniciativa novedosa, sino que alguno de sus puntos incluso no dice la verdad; en otros atribuye competencias a la Junta que la Junta de Castilla de León no tiene, y otras son actuaciones que la Junta de Castilla y León ya viene realizando.

Y mire, además da la impresión que usted ha preparado el contenido de esta moción tomando como referencia esas actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León en materia de consumo, pero solicitando que se incrementen referidas actuaciones, lo que implicaría un aumento de las partidas presupuestarias. Y nosotros le preguntamos que de dónde quiere quitar esas partidas presupuestarias, porque una vez que se ha aprobado el Presupuesto para este año dos mil seis, de dónde quieren que podamos incrementar esas partidas a mayores.

Usted habla, en esos diez puntos, de dotar en más y mejor, de fomentar, de impulsar, de incrementar, incluso hace referencia -fíjese- a promover campañas informativas; y nos llama la atención porque siempre el Grupo Socialista está reprochando, de manera continua, a la Junta de Castilla y León que se gasta dinero en campañas de divulgación, y en esta moción ustedes dicen que se gaste más dinero en campañas de divulgación.

Mire, Señoría, consumidores y usuarios somos todos, todos somos consumidores y usuarios, y, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular considera que la Junta de Castilla y León está desarrollando una política en materia de consumo con eficacia, dentro de las competencias que le son propias, y adaptadas a las necesidades de los consumidores y usuarios de Castilla y León; una política que está dando muy buenos resultados, aunque, desde luego, consideramos que se debe de seguir trabajando en la protección y en la defensa de los consumidores y usuarios, ya que todos resultamos beneficiados de esa política.

Pero, mire, lo que se hace necesario en esta materia, como en otras, desde luego, es la gestión eficaz, es decir, aquella que emplea los recursos de una manera racional para poder atender a todas las necesidades de los castellanos y leoneses; pero -eso sí- con calidad. Pero, bueno, Señoría, no todos los Gobiernos interpretan -claro está- la gestión eficaz del mismo modo.

Lo que usted ha manifestado sobre la política de la Junta de Castilla y León en materia de consumo en su moción son opiniones o, como mucho, interpretaciones. Pero, desde luego, para suerte de esta Comunidad, las cosas no son así; muy al contrario, la Junta de Castilla y León, dentro de la Ley 11/98, de cinco de diciembre, para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, ejerce las competencias que le son propias en materia de consumo, y no... entre esas competencias, no está la de personal de consumo de las Corporaciones Locales, a las que usted alude en su moción -léase la Ley de

Régimen Local de Castilla y León-, sino que competen solamente a las Corporaciones Locales.

Pero no por ello la Junta de Castilla y León deja de apoyar a las Corporaciones. A través de treinta y ocho convenios que se han suscrito, cinco de los cuales con Diputaciones y el resto con Ayuntamientos, se están financiando estas actividades de las Corporaciones Locales.

Pero, también, la Junta de Castilla y León no olvida a las asociaciones de consumidores y usuarios, y, además de lo que usted solicita en el tercer punto de su moción, que se financie a las asociaciones de usuarios y consumidores para que lleven a cabo, pues, actividades dirigidas a... al mantenimiento... perdón, cantidad de dinero dirigido a mantener y equipar las sedes, también la Junta de Castilla y León destina financiación para otro tipo de actividades que creemos que son más importantes, como la información, la formación, la educación y la orientación de los consumidores.

En fin, hace actividades de información, de formación, dirigidas a los empresarios, en general, a los niños, a los jóvenes, a las amas de casa, a las personas mayores y a las personas con discapacidad.

Y también se ocupa de la información al medio rural. En una Comunidad como la nuestra, el medio rural usted sabe que es muy importante, y por eso ya se han puesto en marcha los puntos automatizados sobre el consumo: nueve en funcionamiento y, próximamente, otros nueve... otros nueve en este año.

Y, por último, señalar que se está también llevando un importante esfuerzo por dinamizar el Sistema Arbitral, como lo demuestra el hecho de que, en dos mil cinco, estaban adheridos once mil seiscientos dos establecimientos, y la Junta Arbitral Autonómica ha pasado de trescientos treinta y nueve mediaciones y laudos en dos mil cuatro, a setecientos veinte en dos mil cinco.

Por lo tanto, para finalizar, Señoría, son dos modos de ver la política en materia de consumo. Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular apoyamos la política en materia de consumo que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León, porque es una política que está dando muy buenos resultados, pero, desde luego, que en nada es conformista, sino que sigue trabajando en la protección y defensa de los consumidores y usuarios de Castilla y León.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar su moción. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno, tiene de nuevo la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Menos mal, Señoría, que había expec-

tativa de que llegáramos a un acuerdo, porque han rechazado todo. ¡Menuda expectativa!

Dice usted que no les he leído las diez propuestas. Confiaba en que ustedes las leyeran y las conocieran -como dice que las conocía-. Usted a lo mejor sí las conoce, Señoría; desde luego, el Consejero no, porque se atrevió a decir aquí el otro día que no tenía nada que ver Consumo con la... con la Agencia de Seguridad Alimentaria, que no tenía nada que ver; ni siquiera el Consejero se ha leído la Ley.

Entonces, no me diga usted que conocía las cosas y que están haciendo una política de consumo que me... que es buena para esta Comunidad, cuando tenemos un Consejero que no sabe ni siquiera cuáles son las competencias en Consumo. Un Consejero que dice que no tiene nada que ver Sanidad con Consumo; ese es el Consejero que tenemos nosotros.

Por eso, Señoría, he presentado una primera intervención en plan irónico, porque es que, si no, es para ponerse a llorar: un Consejero que lleva Consumo y no sabe qué hay en Consumo, no sabe cuáles son sus competencias, Señoría *[aplausos]*; no lo sabe, no lo sabe. Léase la intervención del otro día. No me crea a mí, léasela. Vea las perlas... las perlas con las que nos deleita el Consejero de Sanidad. No conoce nada de cuáles son las competencias.

Usted nos dice... usted nos dice también -que veo que tampoco lo conoce, tampoco se lo ha leído- que presentamos aquí que se dote a la... más y mejor a las Corporaciones Locales -en el segundo punto- con convenios en los que contemple una partida para personal... Sí, sí, claro, yo estoy leyendo, y se lo estoy leyendo, y lo sigo diciendo; lo estoy diciendo, Señoría. Lo que le digo es que usted no lo ha leído bien, porque lo que pedimos es que se contemple una partida para personal, porque, ahora mismo, los convenios que los Ayuntamientos, las Corporaciones Locales, tienen con la Junta excluyen de forma explícita dinero para personal, y eso supone para los Ayuntamientos pequeños una carga muy difícil de sobrellevar; es muy difícil, Señoría, para un Ayuntamiento pequeño pagar a personal de forma... durante cuatro-ocho horas, para mantener una oficina municipal de información al consumidor. Y eso es lo que pedimos.

Y eso no es que lo pidamos nosotros aquí, lo piden todos los Ayuntamientos, Señoría. Si de verdad queremos que el Consumo llegue a la gente y que la gente tenga acceso e información, tiene que ser a través de los Ayuntamientos; y para eso los Ayuntamientos tienen que tener medios, y el primer medio es el personal, y muchos Ayuntamientos no pueden tenerlo porque son incapaces de cargar con el presupuesto que supone el mantenimiento de ese personal.

Por eso, por eso, hemos puesto en segundo lugar este punto, porque nos parece importantísimo, Señoría. No solo no lo retiramos, sino que vamos a transformarlo en una PNL y vamos a insistir, porque creo que es fundamental.

Dice usted también, Señoría, que nosotros hemos criticado que se gaste mucho dinero en... en panfletos para información. Es que no es eso lo que pedimos; usted no se lo ha leído. Pedimos puntos telemáticos, Señoría, puntos informáticos en los centros de salud y en los Ayuntamientos pequeños. Eso no son panfletos, eso no es propaganda que la gente ve y tira; no es eso lo que pedimos. Pedimos información de verdad, Señoría, información que puedan dar... que pueda dar el personal que esté en los Ayuntamientos, información a la que se pueda acceder de...

Esos... eso, todo eso, seiscientos mil nos dijo la Directora de la Agencia de Seguridad Alimentaria que iba a sacar. ¿Sabe lo que ocurre, Señoría? Dese una vuelta por todas las oficinas municipales de información al consumidor, y los verá allí todos amontonados; entre otras cosas, porque la... mucha gente no entiende el lenguaje, porque están escritos de forma difícil, y muchas veces -ya se lo dijimos el otro día también- porque eso no le resuelve nada. Le dice: "¿Quiere... ha tenido usted un problema con una venta? Acérquese a la oficina más próxima o a la asociación de consumidores más próxima y allí le indicarán qué es lo que tiene que hacer".

Ahí es donde hay que dedicar los dineros, Señoría, a las asociaciones; por eso se lo hemos puesto en el tercer punto, porque es importantísimo también dotar a las asociaciones, porque las asociaciones llevan toda la carga, son las que empezaron. Fíjese usted, Señoría, en mil novecientos veinte ya estaban las asociaciones en Estados Unidos tratando de resolver los problemas de los consumidores; y no aquí, no en Castilla y León, donde hay muchas asociaciones y muy poco presupuesto para ellas.

Y así seguimos hasta diez puntos, Señorías. Dice usted que todos los tienen. ¡Claro que sí! ¡Fíjese, vergüenza les debía de dar! Todos están en la Ley, todos, todos... [murmullos] ... Señoría... Pues se lo repito: ¡vergüenza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... les debía dar tener esta Ley de mil novecientos noventa y ocho y no haber desarrollado casi ningún... ningún punto de ella! ¡Vergüenza le debía dar, Señoría! [Aplausos].

Y, mire, el Sistema Arbitral, ya lo hemos discutido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, tiene que ir terminando. Creí que había terminado ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, Señoría).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pues tiene que terminar ya, ¿eh?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... pero hay una cosa que, desde luego, no le consentimos, que llamen tacaño al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Porque, Señoría, eso lo dijeron el otro día, lo dijo el Consejero reiteradamente, que es... pero se lo hilvano, Señoría. Me dice usted que de dónde sacamos el dinero, de dónde... Hagan ustedes bien los Presupuestos, consíganlos para Consumo, que es importantísimo. Háganlos así, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Pero no digan... (ya, ya finalizo) ...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no "va a terminar", termine ya, que lleva un minuto y medio más.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... que el Presidente del Gobierno es tacaño, porque es el único que ha dado dinero para corregir lo mal que hicieron ustedes las transferencias. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sometemos a votación la moción. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Silencio, por favor. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: treinta. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Señorías, se suspende el Pleno ahora, que se reanudará mañana a las diez y media de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos].